



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**  
**Monografía Licenciatura en Sociología**

**El escrache virtual como herramienta del feminismo:  
debates y dilemas. El caso de varones carnaval en Uruguay  
2021**

**Carina Belén Núñez Camejo**  
Tutora: Ana Laura Rivoir

**2023**

### Agradecimientos:

“Quiero comenzar agradeciendo a mi tutora Ana Rivoir por su cuidadosa, respetuosa y cálida guía durante este proceso. También quiero agradecer a todos los que me apoyaron en este importante proyecto, desde mi familia y amigos hasta mis compañeros y otros profesores. En particular, quiero agradecer a mi compañera Alexandra Ferreira por su ayuda en la presente monografía.”

## Índice

1. Introducción.....	3
2. Marco Teórico.....	4
3. Antecedentes de investigación.....	14
4. Problema de investigación .....	19
5. Metodología de la investigación.....	21
6. Análisis de la investigación.....	22
7. Conclusión .....	45
8. Bibliografía .....	50

## 1.Introducción

La presente monografía final de grado, denominada: “El escrache virtual como herramienta del feminismo en el Uruguay de hoy. Debates y dilemas detrás de la misma. Motivada por el denominado caso de escrache virtual "Varones Carnaval" recoge los insumos generados en la investigación realizada en el marco del Taller de Investigación Central “Desigualdades Digitales”, Edición 2020, de la Facultad de Ciencias Sociales – UDELAR. Dicho estudio, problematiza la herramienta del escrache virtual como mecanismo para reducir el problema de la violencia de género, según la perspectiva y relatos obtenidos de mujeres pertenecientes a distintos espacios de acción feminista. Para ello, se desarrolló una investigación de enfoque cualitativo, donde se aplicó la técnica de entrevista en profundidad a 16 mujeres pertenecientes a distintos espacios de acción feminista, entre ellos, colectivos, comisiones de género y ONG, donde se valoró para la selección de entrevistadas, aquellos espacios donde se haya entablado vínculo con el fenómeno.

El estudio se inscribe en las investigaciones de feminismo y escrache virtual, y reviste interés académico, social y sociológico, en tanto permite generar información sobre un fenómeno reciente a nivel internacional, si se observa desde una perspectiva histórica y nueva en Uruguay con el caso de “Varones Carnaval” en 2020. Por otra parte, responde a la relevancia, en cuanto al lugar preponderante que tomó el movimiento feminista en el ámbito de las TIC y como, haciendo destacar al sector de la población de mujeres junto con el de jóvenes, en el uso de la tecnología para conseguir sus objetivos, como es para el feminismo reducir la desigualdad de género. En lo que refiere al escrache virtual, se debe a que en el período de por lo menos los últimos cinco años, el uso continuado en diferentes países y regiones, llegó a convertirlo en una medida propia del movimiento feminista. Los escraches virtuales en el movimiento feminista son utilizados para la visibilizar temas sensibles, como, por ejemplo, violencia psicológica, abusos, acosos. Los mismos han desatado y profundizado en el movimiento debates y dilemas, principalmente en torno al tema de la justicia, por lo cual esta investigación pretende ser un aporte a dicha discusión.

El documento se estructura en diferentes apartados. En primer lugar, se presenta el marco teórico y los antecedentes de investigación. Posteriormente, se formula y presenta el problema de investigación. En tercer lugar, se describe la estrategia metodológica seleccionada. A continuación, se muestra el análisis de investigación. Finalmente, se presentan las conclusiones de la investigación realizada, las

recomendaciones y las futuras líneas de investigación relacionadas con la temática presentada. Se espera que este documento sea de gran utilidad para aquellos interesados en profundizar en el tema.

## **2. Marco Teórico**

El marco teórico de este estudio se divide en tres temas interrelacionados: sociedad informacional, posicionamientos ante el desarrollo tecnológico y feminismo en relación a las tecnologías de información y comunicación. Además, se presentan conceptos clave para entender el uso del escrache virtual como herramienta del feminismo.

### **2.1. Conceptualizando el feminismo**

El feminismo configura una expresión política y el movimiento social de mayor crecimiento en las últimas décadas. Las raíces de esta fuerza arrasadora se profundizan en el desenlace del siglo XIX, aunque sus sentidos contemporáneos se consolidaron y se suscitaron las primeras estrategias de extensión del movimiento, en las décadas del setenta y ochenta del siglo XX. Sin embargo, cabe mencionar, que fue en los últimos años que el feminismo logró conquistar las pantallas de televisión, las calles, y las plataformas virtuales. Se podría decir que ser feminista evolucionó en una declaración de principios requeridos desde nuestra era (Trebisacce, 2018).

Es necesario destacar que no existe un feminismo, más bien, existen múltiples feminismos y muy distintos entre sí. Todos parten de la conciencia de la desigualdad de género, pero cada uno se centra desde distintos planteamientos teóricos y filosóficos, para explicar las relaciones de poder que se desarrollan entre hombres y mujeres. Queda por agregar que el feminismo se compone, por una parte, de participación política y otra de elaboración teórica, que se complementan entre sí (Hernández & De Maya, 2020). En cuanto a la desigualdad de género se entiende que tiene como origen problemático los patrones culturales inscritos en el género, donde ubican a todo lo caracterizado femenino como inferior y se privilegia a la masculinidad (Fraser, 2000). Es importante tener en cuenta también, que dentro del género femenino hay distintos niveles de desigualdad, que se alinean con otras clases de desigualdades, como las económicas (Gurumurthy, 2004).

El feminismo desde el punto de vista de su evolución teórica, se pueden identificar distintas etapas, las mismas paralelamente, que, para el movimiento social, inicialmente se reconoce, un proto feminismo en el período del renacimiento y el barroco, donde se empiezan a enaltecer virtudes femeninas y su principal referente intelectual es Christine de Pizan. Por otro lado se identifican dos fases. La primera,

en el período de la ilustración donde, comienza la lucha por reivindicar los derechos de las mujeres, con Mary Wollstonecraft como principal referente intelectual. La segunda fase se compone de tres oleadas: la primera entre los años 1850 y 1950, en la que se lucha por la igualdad legal frente a los hombres, la segunda ola por los años 60 y 90, donde trascienden las demandas legales a otras cuestiones, como discusiones acerca de la deconstrucción de los roles, con referentes como Nancy Fraser o Simone de Beauvoir. En esta etapa se consolidan dos corrientes, de la igualdad y de la diferencia, en torno a la esencia femenina en relación a los varones. La tercera etapa, en la cual se discute la existencia de más de un tipo de ser mujer, con referentes teóricos como Vandana Shiva o Wangari Maathai (Hernández & De Maya, 2020).

Por otra parte, al feminismo, si lo clasificamos según sus premisas teóricas, encontraremos de toda índole, basándonos en presupuestos políticos, económicos y religiosos. Hablamos aquí de feminismos marxistas, liberales, comunistas, anarquistas e islámicos. Si lo miramos desde un replanteamiento de la sexualidad, el denominado feminismo radical, donde se pueden identificar tres tipos; el lésbico, el cultural y el separatista. Desde otro punto también se puede clasificar en aquellos que se plantean la discusión acerca de lo que es natural o artificial, que da lugar al denominado eco feminismo. Los distintos feminismos mencionados se pueden reagrupar en feminismos de la igualdad o feminismos de la diferencia, o en teoría acerca de antropología de género, sobre distintas dicotomías (público/privado; naturaleza/cultura) y teoría queer (Eve Kosofsky) (Hernández & De Maya, 2020).

## **2.2. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y feminismo**

Debido al lugar que ocupan en la sociedad actual las tecnologías de información y comunicación (TIC), tomaré como guía parte de la definición que recibió mejor puntaje en el estudio de Cobo, (2009), durante el benchmarking (perspectiva comparada), para precisar el concepto. La que fue desarrollada y expresada por Muñoz, (2005), y se enuncia de la siguiente manera: “Las TIC se definen colectivamente como innovaciones en microelectrónica, computación (hardware y software), telecomunicaciones y optoelectrónica - microprocesadores, semiconductores, fibra óptica - que permiten el procesamiento y acumulación de enormes cantidades de información, además de una rápida distribución de la información a través de redes de comunicación. La vinculación de estos dispositivos electrónicos, permitiendo que se comuniquen entre sí, crea sistemas de información en red basados en un protocolo en común. Esto va cambiando radicalmente el acceso a la información y la estructura de la comunicación, extendiendo el alcance de la red a casi todo el mundo [...] Herramientas que las personas usan para compartir, distribuir y reunir información, y comunicarse

entre sí, o en grupos, por medio de las computadoras o las redes de computadoras interconectadas. Se trata de medios que utilizan tanto las telecomunicaciones como las tecnologías de la computación para transmitir información” (p.305).

En el libro "La Sociedad Red: La era de la información: economía, sociedad y cultura" de Castells, (2000), se introduce la idea de la "era de la información" y la "sociedad red" para referirse a la sociedad actual. El autor prefiere utilizar más tarde la denominación "sociedad informacional" o "sociedad de la información y conocimiento (SIC)". La sociedad red se define como una sociedad emergente en la que la organización en red es la norma. Aunque esta forma de organización siempre ha existido, el desarrollo tecnológico ha permitido su despliegue en la estructura social, transformando profundamente tanto los procesos de producción y técnica, como la esfera cultural y política. Es así, que las tecnologías de la información conforman al mundo en redes globales de instrumentalidad. La comunicación mediante la computadora despliega un gran cúmulo de comunidades virtuales.

Una comunidad virtual, puede determinarse como “una red electrónica autodefinida de comunicación interactiva organizada en torno a intereses o fines compartidos, aunque en ocasiones la comunicación se convierte en el fin en sí mismo”. No obstante, dichas comunidades pueden estar parcialmente formalizadas o conformarse por redes sociales de forma espontánea. Por tanto, las redes sociales pueden sustituir a las comunidades, siendo estas, una de las diversas alternativas posibles a la generación y conservación de las redes sociales, e internet otras de tales opciones (Castells, 2000).

Con el tiempo, las redes sociales se han amplificado como un mecanismo notable y significativo para la generación de un renovado tipo de activismo, donde las representaciones contestatarias coexisten con una gran variedad de mensajes de carácter político, publicitario e institucional. En dicho contexto, los medios sociales afianzan un escenario diligente con propósitos de creatividad, innovación y la propagación de demandas y protestas a un costo muy bajo. Se diría, pues, que las organizaciones feministas más formales y comunidades locales, de menor tamaño, comparten el aspecto de difundir buena parte de su accionar en las redes sociales (Sádaba & Barranquero, 2019).

Según Calderón & Castells, (2020), las TIC han sido un factor para el incremento de las desigualdades preexistentes, de las cuales, las mujeres no han estado exentas. Este aumento ha motivado que una fracción de integrantes del movimiento feminista, hayan tomado una visión negativa de las TIC, ya que consideran que han servido para reforzar la ideología patriarcal (Gurumurthy, 2004).

En tal caso, a las desigualdades de género existentes, se le suma la desigualdad en lo referente a las tecnologías digitales, pero aún así los movimientos de mujeres han procurado apropiarse de las mismas, para conseguir sus metas como por ejemplo, la ampliación de la participación, una mayor divulgación de la información sobre cuestiones de género, etc. Por ende, las desigualdades se incrementan, aunque también la oportunidad de ampliar el impulso de la lucha (Mazzitelli et al., 2016).

En consecuencia, las TIC representan para los movimientos sociales y para América Latina, una oportunidad para enfrentar problemas estructurales que no han podido resolverse. Cabe destacar que en este escenario la actividad del movimiento feminista como los movimientos integrados por jóvenes sobresalen en el aprovechamiento de las TIC para canalizar sus demandas (Calderón & Castells, 2019).

Al feminismo identificado con el uso de las TIC, se lo denomina ciberfeminismo. Esta conceptualización se origina en lo que la principal precursora académica Donna Haraway, denominó como Ciborg, asociándose a una máquina sin género. La autora llevó una postura muy optimista acerca de los cambios a los que la tecnología daría lugar. Es esta noción la que dio lugar a designar cyber a aquellas mujeres que usan las redes para luchar contra la desigualdad de género (Vilariño et al., 2018). Quisiera añadir entonces, que lo que se conceptualiza como ciberfeminismo pasaría a ser una combinación de tendencias de las nuevas aportaciones de la teoría feminista, aunado a las intrínsecas reflexiones sobre las posibilidades y singularidades del ecosistema digital y sus posibles rupturas y experimentaciones (Sádaba & Barranquero, 2019).

El movimiento ciberfeminista se caracteriza por realizar acciones de lucha de género en las redes sociales, donde su objetivo principal es la eliminación de los estereotipos patriarcales de identidad de género, y su estrategia fundamental ha sido la intervención artística. Ante este movimiento, como es de esperarse, se desarrollan posturas, tanto optimistas como pesimistas, dado el empleo de las TIC para enfrentar la problemática. No obstante, en definitiva ninguna de estas posturas llevadas al extremo es considerada adecuada. De acuerdo con Judith Butler, en su teoría de la performatividad, considera que es desde una postura co-construccionista donde deberíamos pararnos, en lo que refiere al género y las TIC (Reverter, 2013).

Dentro de este marco ha de considerarse, que distintos teóricos registran dos posturas opuestas. Los optimistas de la sociedad de la información defienden que la tecnología podría ayudar a diluir las diferencias vinculadas al género. Por otro lado, los pesimistas sostienen que la tecnología reforzaría las brechas de género, ya que esta renovada sociedad no ha dejado de escenificarse desde un sistema

superior que lo engloba, esto es, el patriarcado. De modo que, en los últimos años, las redes sociales se han propiciado como el receptor principal de denuncias de mujeres que han sufrido diversas clases de violencia machista. Estos nuevos discursos se denominaron como “escraches”, contando con una retórica peculiar e innovadora (Bonavitta et al., 2020).

### **2.3 El escrache virtual como herramienta del feminismo**

El término “Escrache” es producto del lunfardo que el colectivo Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS) tomó como propia esta forma de activismo directo contra los responsables de violaciones a los derechos humanos de la dictadura argentina (Giudice, 2020). Por su parte, en Chile, esta acción se designó como “funa”. En el caso de este último, el fenómeno señalaba públicamente los datos de individuos que habían cometido crímenes de lesa humanidad, con el propósito de llevar a cabo acciones de protesta en espacios donde la persona denunciada quedara en evidencia ante la sociedad (Vera, 2022). Por tanto, su objetivo fue la denuncia y sanción social, procurando la generación de una conciencia pública acerca de la impunidad en los crímenes llevados a cabo por el Estado y agrupaciones militares (Giudice, 2020; Jancik, 2020).

La funa o el escrache, nace desde un desahogo individual, instala la temática a partir de lo público, y configura una práctica política que saca de la esfera privada una reflexión acerca de la vulnerabilidad. Se procura el reconocimiento del daño, con la intención de ratificar la existencia y hacerla visible. Por tanto, se accede al ámbito público, espacio que se percibe como casi prohibido, siendo demandado y tomado sin autorización previa. El salir de la sombra posibilita crear una colectividad, que se une alrededor de las emociones y las experiencias sensitivas, incentivando que lo experimentado por estas personas se reflexionen políticamente, al expresar no solo sus sentimientos, sino también nuevas agendas y agencias, cuyo objetivo sea la transformación. Así, se hace presente un duelo colectivo y una rabia social que desatan propuestas de un imaginario diferente (Wood, 2021).

De manera que, dentro de los movimientos feministas pasó a ser un recurso valioso y legítimo con el propósito de sancionar socialmente hacia aquellos que ejercen violencia machista, al exponer los nombres y situaciones precisas del ejercicio de la violencia patriarcal (Bonavitta et al., 2020). De acuerdo a Maffía, (2013), como intervención social, el escrache adquiere sentido por medio del trabajo colectivo y declaración explícita, al denunciar la falta de respuesta en el entorno de lo público. No se trata de simples abucheos o insultos, ni es una mera muestra de descontento, puesto que denuncia no solo las motivaciones de su reacción, sino el hecho de que no existen adecuadas vías institucionales

para el reclamo de una intervención estatal que investigue y sancione aquellos que son denunciados (Giudice, 2020).

El capital generado gracias a la exposición de experiencias explicaría la fundamentación de las funas como acción política. En todo caso, constituye una dimensión de peso a considerar si pensamos en sus motivaciones y en sus efectos. Una de las consecuencias suscitadas en la reflexión acerca de la masividad del feminismo y su vínculo con el escrache, es la dificultad del conflicto político en el interior del movimiento, pudiendo, también, la propia funa condicionar las facultades para que este se manifieste (Vera, 2022).

Justamente, una de las formas que ciertos colectivos han adoptado como escrache en redes es el empleo de hashtags. Este trata de una etiqueta representando un tema sobre el cual los usuarios de una red social pueden incorporar una contribución u opinión, solo escribiendo la cadena de caracteres tras el símbolo # que nombra ese tema-etiqueta. A su vez, el hashtag conforma una herramienta para recuperar e indexar se usan palabras claves con el propósito de llamar la atención sobre el tema, actuando, asimismo, como acumuladores de emociones e información (Giudice, 2020). Por esta razón, el signo principal que nos conduce a la afirmación de que un escrache es feminista, es que estos relatos en primera persona terminan con una consigna propia del feminismo, y se replican por usuarios que en sus perfiles muestran cierta identificación con este movimiento social. Las consignas con las que concluye un relato funcionan como etiquetas para encontrar en estas redes otras publicaciones similares, compartiendo las denuncias de otras mujeres. Algunos ejemplos a destacar son: #MeToo, #YoTambién, #NoNosCallamosMás, #YoSíTeCreoHermana, #NosCuidamosEntreTodas, #MiráComoNosPonemos, etc. (Jancik, 2020).

Lo primero que aparece en discusión cuando se desarrolla un escrache feminista, se relaciona con la cuestión legal, ya que esas denuncias en primera instancia debieron realizarse en un marco jurídico formal, pero que finalmente se realizan en una red social virtual. Se describen dos motivos por el cual se procede así, primeramente porque la justicia formal no responde adecuadamente a la problemática de género, y segundo, dado que se lo acusa de inclinar la balanza a favor de los varones. De ahí que en el escrache se canaliza una doble denuncia, una a los varones violentos y otra al sistema jurídico por ser imparcial e incompetente. La perspectiva que se adopta frente a este problema, dónde el feminismo denuncia al sistema jurídico por inclinar la balanza a favor de los varones, es lo que da lugar al feminismo punitivo y anti-punitivo. El primero cree en el sistema de criminalización y el segundo lo rechaza. También se discute si con los escraches se está fomentando el estatus de víctimas,

y las consecuencias que eso supone. Otra discusión para señalar es acerca del cuidado de la mujer al efectuar la denuncia, en cuanto a quienes promueven los escraches (Giudice, 2020).

La discusión del escrache virtual feminista y el paradigma punitivo, se enmarca por Daich & Varela, (2020), en la relación actual de los feminismos y lo punitivo. Las autoras afirman que en los últimos años este debate se incrementó, asociándose a fenómenos como el #NiUnaMenos (2015), el cual estuvo centrado en la violencia de género y el advenimiento de gobiernos de derecha en la región, con su ideología neoliberal. Perciben a su vez una apelación más recurrente al sistema penal, después de este, como también del #YaNoNosCallamosMás, se realizaron modificaciones en el código penal. Estas transformaciones se entienden como una continuación a lo que fue la reglamentación y campañas de políticas anti trata, donde se partió del paradigma de que todas las trabajadoras sexuales son víctimas. Momento que, en su turno, entendían que se habría consolidado la idea de que el sistema penal era un instrumento adecuado para abordar la desigualdad social.

En lo concerniente al escrache virtual feminista se trata específicamente de que la discusión acerca de lo punitivo y la victimización persiste y una muestra que ejemplifica el discurso en contra, está reflejado en el “Manifiesto De Las Francesas”. El mismo es una producción realizada por alrededor de 100 mujeres de nacionalidad francesa, entre ellas intelectuales y artistas reconocidas como forma de respuesta al movimiento #MeToo. En el manifiesto expresan su opinión sobre dicho fenómeno, expresando, en primer lugar, que las denuncias se consideran exageradas, además que están mal definidos los conceptos de acoso, abuso y por el mismo motivo se están mezclando y confundiendo acciones de galantería mal desarrollada, con categorías de delito. Consideran, a su vez, que es indicador de un movimiento que se está volcando al puritanismo sexual, porque creen que, aunque en el mundo de la sexualidad pueda no gustar muchas cosas, éste motivo no lo convierte en una corrupción. Asumen que el escrache no sirve al feminismo, sino que atrasa, transmite odio y beneficia al enemigo, ya que, de este modo dan la imagen de vulnerabilidad y necesitadas de protección, ubicándose en el lugar de víctimas (Infobae, 2018).

El Manifiesto de las Francesas, fue de inspiración para la antropóloga Marta Lamas, que motivó la elaboración de su libro publicado en 2018: “Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?”, en el cual desarrolla su punto de vista sobre el escrache. En primer lugar coincide con el manifiesto de las francesas, en el sentido, de que muchas de las denuncias realizadas por el movimiento #MeToo no se pueden catalogar de acoso, y define este tipo de acción social, como un linchamiento público, propenso a dar lugar a muchas injusticias, producto de denuncias falsas, que consecuentemente, iría en contra

del mismo movimiento generando una respuesta mas violenta del entorno. La autora se ubica en un discurso muy crítico del feminismo radical, donde destaca los puntos buenos como la preocupación por la violencia sexual, pero también destaca los puntos malos como que el feminismo está tendiendo a la victimización y negando la pulsión sexual. De acuerdo a la autora, las movilizaciones de acoso en redes fomentan una guerra entre sexos, refuerzan el sistema patriarcal y el sistema binario, situación que está siendo propiciada por internet, dado que facilita estos eventos y permite el fortalecimiento del ciberfeminismo.

Al principio de su libro Lamas, desarrolla su idea acerca de que existen distintos tipos de feminismo, pero que en la actualidad el feminismo hegemónico es el de la dominación o el radical. Donde se sostiene que las mujeres son una clase oprimida y que la sexualidad es la causa de dicha opresión, originado en las universidades de Estados Unidos, dónde, entre otras cosas, se han estado apoyado por grupos conservadores religiosos de la sexualidad, entendiéndose como un acto pecaminoso. Enuncia, igualmente que la centralidad que adquirió el problema del hostigamiento sexual, hizo correr el foco de otras clases de violencia, además de que el enfoque que se está poniendo en conductas desviadas no de índole de menos graves, fomentaría la invisibilización. Incluso afirma que, esta corriente feminista tiene tres preceptos ideológicos; "inocencia femenina", "daño femenino", "inmunidad masculina". Lo que considera que esta postura ha instalado una actitud de victimización, caracterizada por una actitud acrítica de la víctima, cuya base es el lamento y la exigencia. Más aún, sucede que este movimiento pide penas severas para los hombres, apelando también a la reforma del estado que se fundamenta en un discurso de la mujer víctima y el potencial victimario (Lamas, 2018).

Lamas, (2018) ha agradecido a los grupos de activistas que acompañan a las mujeres víctimas de violencia en su búsqueda de justicia y protección. Sin embargo, señala consecuencias negativas que han surgido a raíz de las creencias mujeristas y victimistas, en el abordaje del problema de la violencia de género. Explica Lamas, que el feminismo radical denuncian la existencia conductas socialmente admitidas, que dan lugar a la desigualdad de género, por ejemplo, el acoso laboral, según esta perspectiva los aspectos y elementos en lo respectivo al estereotipo de género, es lo que supone la subordinación social, lo que en definitiva es considerado como "victimización social". De acuerdo a dicha perspectiva, esta victimización está respaldada por la cultura androcéntrica, que tiene su fundamento en el abuso y prepotencia patriarcal. La autora pone un énfasis en el uso de la palabra víctima, resalta que desde el punto de vista jurídico, no se habla de víctima, cuando la conducta que crea la victimización no es un delito. Otro aspecto que resalta es que el feminismo radical, no está teniendo en cuenta las ventajas y privilegios femeninos, ni la posible victimización social de los

hombres. Entiende que esa es la causa por la cual el feminismo radical, llega a creer que todas las mujeres son potenciales víctimas, y los hombres potenciales victimarios.

Además, destaca Lamas, (2018), que el concepto de víctima evolucionó, para servir el uso a cualquier persona que haya sido perjudicada por alguna acción o hecho. Considera que se utiliza de forma indiscriminada para cualquier persona que haya sufrido una dificultad, un daño, describe además que la victimología surge como respuesta de política pública, para tratar dichas experiencias. Sin embargo de acuerdo a Lamas, el feminismo radical hegemónico, entiende la condición femenina, arraigada a la condición de víctima. Producto de esta perspectiva los hombres tendrían mayores dificultades para identificarse como víctimas, incluso cuando son agredidos. Lamas presenta la perspectiva que critica el aprovechamiento de la posición de víctima, dado que se entiende que el ser víctima otorga prestigio, exige escucha y promueve el reconocimiento. Por tanto, dicha perspectiva no está donde las premisas centrales, es mujer potencial víctima, hombre potencial victimario, inmunidad masculina, no ayuda a ver el panorama completo.

Este abordaje respecto a la victimización, de acuerdo a Lamas, viene asociado a la vinculación del feminismo con la política conservadora, y la religión judío cristiana. Lo que esto estaría llevando al fortalecimiento de la ideología puritana, que sostiene en parte de sus fundamentos que los requerimientos sexuales degradan la dignidad de las mujeres. Es así como la conceptualización del acoso y el abuso estaría operando a favor de esta ideología, exacerbando las agresiones, a todo tipo de acción que atente contra la dignidad de la mujer, dejando a un lado la amplia complejidad que tiene la comprensión de la sexualidad humana. Este sería el principal motivo de la producción de denuncias falsas, el hecho de que en el abordaje de denuncias masivas, se califica como acoso y abuso experiencias que podrían incluirse, en un conjunto de prácticas de la sexualidad instrumental, entre otras cosas. Dado que en este marco cualquier tipo de conducta es definida como acoso, entre ellas, por ejemplo, miradas insistentes, propuestas libidinosas, son consideradas violencia sexual (Lamas, 2018).

Por otra parte, en relación al feminismo punitivo, de acuerdo a la autora, se ha detectado en la región un fenómeno en el cual se está exigiendo mayores castigos para la población masculina. Para Lamas, (2018), esto contribuye al fortalecimiento de un paradigma político conservador sobre el género y la sexualidad. Y el discurso de la mujer víctima sería un elemento funcional, para el neoliberalismo y su política carcelaria. Coincide con otros intelectuales en calificar este vínculo del feminismo como una amistad peligrosa del feminismo con el estado neoliberal, y su política carcelaria. Un discurso

feminista caracterizado por afirmaciones, de que existe violencias, y abusos en todas partes, que perfila a todos los hombres como sospechosos, considera están jugando a favor a las políticas conservadoras. La autora indica que es importante no caer en generalizaciones y estereotipos que puedan perjudicar a un grupo de personas en particular.

El libro *Acoso*, de Marta Lamas fue denunciado por mujeres feministas, de la denominada Red Mexicana de Feministas Diversas, que mediante la realización de un manifiesto expresan su descontento. Para ellas, la autora justifica el acoso, contribuyendo a normalizar la violencia de género, además de que sus afirmaciones no tienen respaldo estadístico. En particular se puede hacer mención de la existencia de denuncias falsas en redes sociales, reconociendo que el porcentaje de las mismas es ínfimo. Para ellas, su postura y argumentación son repudiables y consideran que sirven para reforzar el sistema patriarcal. Se defienden de las críticas de los escraches, tildados como linchamiento, en primer lugar, porque creen que las mujeres tienen derecho a revelar los actos de violencia que han vivenciado y en segundo lugar, sopesan que se debe dejar de culpabilizar a las mujeres y poner en tela de juicio sus formas de hacerlo. (Red mexicana de Feministas Diversas, 2018).

Esta agrupación promueve el principio de credibilidad a los testimonios de denunciantes y víctimas de violencia. En el manifiesto se defienden de las críticas que les hace Lamas, de puritanismo, victimismo e interpretan que lo que está juzgando es el hecho de que las mujeres digan que no y cómo se está manifestando sobre los piropos en las calles. Por tal razón consideran que tergiversa muchos conceptos y desconoce el progreso alcanzado. Para la red de colectivos, (la autora) banaliza el pacto de silencio, y por ende quita fundamentación al uso del escrache como un medio de lucha, considerándolo fuera de la legalidad, cuando en realidad alega el colectivo que no se acomete violencia física contra nadie. De la misma manera, remarcan el hecho de que la justicia responde inadecuada e ineficientemente a la violencia basada en género (Red mexicana de Feministas Diversas, 2018).

La filósofa feminista Diana Maffía, participa también en la discusión acerca del escrache, y manifiesta su postura en su cuenta de twitter el 15 de diciembre 2018, mediante un tweet que decía textualmente lo siguiente: “La presunción de inocencia es jurídica. La rebelión feminista es política. Los escraches se usan cuando los caminos de reclamo ciudadano están cerrados. Si se confunden tengan paciencia y escuchen, una escucha humilde y sensible, no se apuren a opinar. Ese es ahora el lugar...”. En una nota de la diaria, titulada “Es distinto no desear que desear que no”, se le pregunta su opinión acerca de los escraches, donde afirma que los escraches de mujeres ya no son como los escraches originados por la dictadura, estos son llevados adelante por mujeres jóvenes, que no encuentran el trato adecuado

al realizar sus demandas en las instituciones. Es el descreimiento por parte de éstas, lo que lleva a las mujeres a un agotamiento por la búsqueda de justicia, utilizando los procedimientos formales. Según la filósofa este tipo de denuncia masiva, tipo escrache es virtuosa, ya que promueve un mutuo acompañamiento, solidaridad y reunir fuerzas para enfrentar el proceso. Al igual que Marta Lamas expresa su preocupación por la veracidad de algunos testimonios que pueden afectar fuertemente la vida de algunos individuos (Legrand, 2019).

### **3. Antecedentes de investigación**

Este apartado muestra estudios de casos de escrache virtual realizados por mujeres y con orientación feminista, con la finalidad de estudiar las causas, motivos, modalidades y consecuencias que dichos fenómenos de escrache virtual producen, además de conocer las investigaciones que se han realizado hasta entonces.

Como se mencionó anteriormente, este estudio tomará como objeto de investigación el caso de escrache virtual “Varones Carnaval”, fenómeno ocurrido en el mes de agosto del 2020, en Uruguay, donde se llevó a cabo una denuncia masiva a hombres participantes del Carnaval en la red social Instagram, la cual se basó en realizar un posteo con testimonios anónimos de situaciones de violencias sufridas en este sector. Scavino & Cestau, (2021), exhiben que cerca de un 90% de los posteos refieren a situaciones ocurridas en Uruguay y 81,3% a la zona de Montevideo. De un total de 258 testimonios analizó 230, de los cuales se pudo identificar que los principales hechos de violencia denunciados, refieren a maltratos psicológicos en mayor medida, violencia digital especialmente a menores de edad, violencia sexual explícita, en el 35,2% de los testimonios y en menor medida violencia física y económica. Las instituciones mayormente involucradas, producto de la mención en los posteos, son el Concurso Oficial de Carnaval (COC) con el 57,8% y el Carnaval de las promesas 25,2 %.

Para ilustrar mejor, respecto de las denunciadas, la mayoría se vinculan al público del Carnaval (60,4%) y el resto cumplen algún rol en dicho ámbito. En cuanto a los denunciados la mayoría son figuras referentes, a los cuales se los puede reconocer como ídolos, situando a estos en una posición superior, en general, por sobre la denunciada. Las principales consecuencias del acoso identificadas corresponden al miedo, vergüenza, culpa, asco, en asociación a consecuencias emocionales, identificándose también el abandono de redes sociales, dejar de participar como público y como participante del Carnaval y en menor medida, depresión y pérdida de empleo (Scavino & Cestau, 2021).

Por otro lado, detallaré algunos aspectos acerca de los roles de género que se reproducen en el mundo del Carnaval. Según Scavino & Cestau, (2021), los hombres, dentro de las murgas, funcionan como una cofradía, dado que se encontraron comportamientos afines a este tipo de corporación, tales como, encubrimientos, chistes colectivos, hábitos de pasarse fotos de mujeres, lo que lleva a realizar esta clase de inferencias. Por lo demás, una cofradía está asociada al rol de los hombres, y tiene relación con la existencia de un cierto mandato de masculinidad que implica conductas violentas, comprometiéndose ante el grupo. Esta consiste en la comprobación externa de dichos actos, dando lugar a la desaprobación o aprobación del grupo (Segato, 2019).

En Uruguay, además del caso de “Varones Carnaval”, se precisa un momento inmediatamente posterior, del cual habían surgido los hashtags #MelodijeronenlaFMed y #MelodijeronenlaFDer, con los mismos objetivos que se detalló con anterioridad. Para estos casos, a diferencia del escrache virtual estudiado, se publicaron las experiencias de violencia sufridas, sin hacer referencia a la identidad de los involucrados, siendo éste igualmente originado en un ambiente educativo. De estos casos se desconoce la repercusión formal del mismo. Por lo contrario el escrache "Varones Carnaval", se originó de un ambiente cultural de relevancia en el país, dadas las distintas características en las que se desarrolló, se desplegaron determinadas repercusiones legales más importantes, donde se consiguió que la Fiscalía de la Nación intervenga. En especial porque fueron revelados en muchos casos, nombres y apellidos, de los presuntos victimarios donde había, incluso, menores de edad involucrados. Cabe resaltar que esta cuenta, además de su repercusión legal, tuvo un efecto multiplicador en las cuentas de Instagram, dando lugar a otras cuentas nominadas “Varones” (Giudice, 2020).

Según Manso, (2019), en su trabajo titulado “Escraches en redes sociales: nociones de (in) justicia en torno a las denuncias sobre violencias de género”, se enmarca que en los últimos cinco años, se han llevado a cabo escraches que se equiparan a grandes rasgos al de nuestro país, además del ya mencionado #MeToo, que adquirieron amplio alcance y popularidad, como lo es el caso del blog, ya no nos callamos más, presentado entre el 2016 y 2018 en Argentina, donde se publicaron denuncias de violencia de género, caracterizadas por el anonimato de las denunciantes y la revelación de parte de la identidad de los acusados. Sobre este caso, se realizó un estudio donde la investigadora tomó 150 denuncias, de las cuales se realizó una descripción, que permitió identificar las motivaciones que llevan a que se desate un hecho de éstas características. Las principales funciones del escrache, inducidos de los fragmentos analizados, refiere a motivos de prevención a futuros ataques de violencia, por

solidaridad entre mujeres, y por, sobre todo, como respuesta al trato ineficaz de la justicia a casos de violencia de género.

Estudio de similares características es el de Bonavitta et al., (2019), denominado como “ciberfeminismo. Viejas luchas, nuevas estrategias: El escrache virtual como herramienta de acción y resistencia”, donde se realizó un estudio de caso del grupo de Facebook “Feministas Dialogando”, de la provincia de Córdoba (Argentina), llegando a conclusiones muy similares, identificándose causas tales, como el dolor, miedo, vergüenza, culpa, destacando además problemas de machismo en la militancia progresista.

El que más se destaca es #NiUnaMenos, originado en Argentina en el año 2015, donde se incitó a que se genere una ola de repudio y denuncias públicas sobre violencia de género. Su trascendencia se debe a la magnitud que alcanzó este fenómeno, en tiempo y espacio, ya que logra mantenerse en la actualidad y alcanzó atravesar el continente, consolidándose así, en un ciclo de movilización estable. A raíz de este hashtag, el movimiento feminista alcanzó logros significativos, tales como, ampliar la agenda política en cuestiones de género. En cuanto a los actores, se logró sumar un gran número de adherentes a la lucha y asimismo, lograron que se empiece a realizar estudios estadísticos sobre feminicidios, entre otras cosas (Stefanetti, 2020).

Giudice, (2020), en su artículo “La táctica del hashtag, escraches y los feminismos en Uruguay”, se procuró analizar desde un punto de vista jurídico-crítico feminista, la estrategia del hashtag, como una técnica utilizada por los feminismos para visibilizar a las diversas dimensiones de la violencia machista, ante la ausencia de organización e instituciones que den respuestas válidas a las problemáticas específicas que sufren las mujeres. A estos efectos, se analizó si el hashtag como estrategia, se equipara a los escraches y cuáles son las diferencias entre sí.

De manera que, el uso de los hashtags está modificando las estructuras tradicionales de participación política dentro del movimiento feminista, contribuyendo a la consolidación de formas más flexibles y sin jerarquías. Además, contribuyen a impregnar de una ideología feminista a una gran diversidad de movimientos sociales, y de tal manera, amplía el territorio en el cual se desarrolla. También es importante mencionar consecuencias algo negativas. En particular cuando se usan las redes sociales para publicar testimonios de violencia de género, estos dan lugar a una constante estigmatización a las mujeres que toman este tipo de iniciativa, convirtiéndose en blanco de duras críticas, abriendo así el debate de la pertinencia y virtud de este tipo de accionar (Rovira, 2018).

En el trabajo denominado: “Feminismo y punitivismo. Análisis del surgimiento de funas a varones en Argentina” de Jancik, (2020) se concluyó que las experiencias y representaciones negativas de las mujeres hacia la justicia, llevan a que estas procuren otros métodos de protección y reparación. Al relacionar los escraches y las experiencias con el sistema penal podemos encontrarnos con determinadas regularidades. Primeramente, aunque es una práctica informal, los escraches se presentan como una acción punitiva, dado que, a pesar de que su vínculo con el sistema penal no sea vital, y aunque no resulte ser deseable por el grupo, la propia adopción del rol de víctima implica la afiliación de un lenguaje y una naturaleza propia de la justicia penal.

Por otra parte, las mujeres que asisten a esta práctica se localizan en un status de víctimas, puesto que, este figura ante ellas como un espacio de legitimación para tomar la palabra y el espacio público, y desde ese punto, tomar acciones políticas. Y finalmente, el proceso de escrache se vive por las mujeres como emociones semejantes a las que atraviesan al momento de decidir llevar a cabo, la realización de un proceso formal de denuncia contra su agresor. La diferencia radica en el acompañamiento que reciben en un proceso y en el otro. Al hacer una denuncia en una agencia estatal, con frecuencia aparecen sensaciones de minimización de los hechos, soledad, lentitud de resultados, re victimización por parte de los funcionarios, etc. Mientras que, los escraches se realizan junto al apoyo de otras mujeres que tejen una red de acompañamiento, sosteniendo a la víctima (Jancik, 2020).

Por su parte, Wood, (2021), en su tesis “La funa es más que la funa en sí”. Experiencias de jóvenes que realizaron una funa en contexto de violencia machista”, señala que, a partir de los testimonios, admiten que lo que se espera frenar, son las consecuencias del acto violento, más no necesariamente, el mismo acto. Ya el silencio no será una opción, es decir que, detrás de la afirmación de que todos se enterarán, se expresa que “puedes hacerme lo que siempre me has hecho, pero ahora habrá consecuencias”. Estas se vinculan con la instalación de una condena social, por medio del rompimiento del silencio. De manera que, aquella persona que asume y habla sobre su agresión se desplaza políticamente, a través de esas palabras, evidenciando un sistema de dominación y despojándose de categorías como la de víctima, que construye jerarquías, perpetuando así la violencia.

Wood, (2021), destaca que los machistas violentos se sienten seguros de que nada les pasará, conduciéndose como productores y reproductores de impunidad. Esta situación se apreció en los resultados obtenidos, donde las entrevistadas expresaron haber sentido la necesidad de poner un límite a la reproducción de dicha impunidad, y para ello, era necesario romper la normalización de la

violencia que opera social y personalmente. Tal delimitación implica la observancia de hechos, categorizándolos de injustos, otorgarles protagonismo y considerar que otras personas deben enterarse, además de que no es posible que el agresor no tenga consecuencias.

Vera, (2022), en “La funa feminista. Debates activistas frente a las acusaciones públicas de violencias de género” expresa, que es posible coincidir en que la existencia y vigencias de las funas responden a un fracaso del sistema, constituyendo una reacción frente a una estructura machista, androcéntrica, que reproduce injusticias y que no queda otra. Aunque la misma autora, habla de que la relación entre las funas y las instituciones podría también configurar una alianza favorable, debido a la presión que generan las primeras. Refiere, entonces, de la posibilidad de un producto favorable hacia lo institucional, pues puede generar una clase de círculo virtuoso donde jueces y fiscales trabajan de una mejor manera o permite instalarla como una demanda de política pública, lo que se asocia al deseo de romper con una impunidad histórica. En tal sentido, la funa provocaría un giro de la observación de la víctima hacia el victimario, dando paso a una aproximación crítica al propio abordaje de las violencias de género.

Sin embargo, por otra parte, la funa puede no contribuir con la despatriarcalización de los espacios, empero, su carácter, muchas veces improvisado, dejaría consecuencias frustrantes debido al amplio margen de error que podría comprometer la justicia y la verdad, y que podría dañar la credibilidad del mismísimo movimiento feminista, constituyendo una herramienta “frágil”, donde existe un “facilismo” pues “cualquiera puede decir algo de ti”, sin una adecuada investigación. Y además se señaló que el movimiento se presentó como “inmaduro”, falto de profundidad y banalización de ciertas demandas, mediante prácticas que pueden considerarse como funas (Vera, 2022).

Finalmente traeré a colación el trabajo de Trebisacce, (2018), denominado como “Habitar el desacuerdo. Notas para una apología de la precariedad política”, donde denota que el feminismo ha logrado una incorporación de sus demandas en el campo del derecho, no obstante, aquello ha logrado que la violencia se configure en “el significante amo”, con la intención de iluminar circunstancias que requerían la fundación de un derecho, y termináramos siendo interpelados por este, reproduciendo dicho lenguaje en ámbitos como las redes sociales. Asimismo, exhibe una fuerte preocupación por los escraches, dado que recrean un tribunal virtual en las redes sociales frente a una lógica inquisitorial, actuando como “el juego de la justicia por mano propia y de la caza de brujas” (p.189).

Por eso, es admisible pensar, que en las redes sociales, espacio preliminar entre lo íntimo y lo público-político donde actualmente se conjugan, en gran medida, los sentidos de la política y se establecen los sujetos políticos, la tecnología del escrache logra expandir esta renovada subjetividad política, al recrear, a la par, un escenario proto-judicial, que se compone por víctima, victimario y tribunal virtual y un entorno mediático, donde se hace conocido los nombres propios y datos sensacionalistas (Trebisacce, 2018).

#### **4. Problema de investigación**

De acuerdo a los antecedentes, ésta es una práctica de la cual el movimiento feminista se apropió y se pueden observar casos recurrentes de publicaciones de testimonios en masa, lo que se denomina comúnmente como escrache virtual. Desde lo analizado según los antecedentes establecidos, el caso tiene una base histórica, tanto física como virtual en los últimos años, aunque ningún actor social de la población uruguaya había desarrollado de modo virtual hasta este momento y que hubiese adquirido igual notoriedad.

La finalidad de esta medida, de acuerdo a los antecedentes de casos similares, es luchar contra la violencia de género y las instituciones, ya que por parte de referentes de la iniciativa del escrache virtual no encuentran muestras de interés de intervenir. Las principales instituciones de la que se busca captar atención, son aquellas vinculadas al sistema judicial. Ya relacionado con tal finalidad, se realizan estas denuncias como medida de prevención a futuras situaciones de violencia de género, por otro lado, se realizan para consolidar una red de apoyo para dicha acción como un modo de reparación para el sufrimiento y la culpa que dichas situaciones generan.

Con esta clase de medida de lucha, en otras partes del mundo se ha logrado ampliar la participación feminista, logrando también ampliar la agenda política en cuestiones de género y que se comience hablar de feminicidio y a realizar estadísticas respecto a dicha problemática. Además, se ha notado que, con la utilización de la herramienta del escrache virtual, han conseguido mayor atención por parte de los gobiernos y extensión en la agenda política en la emergencia de atender problemas relacionados a cuestiones de género.

En tanto de resultados negativos que se pueden presentar, está el hecho de que se procese a las mujeres denunciadas por calumnias e injurias, genera temor de que este apoyo ciego a las mujeres por parte del movimiento feminista, termine por respaldar denuncias falsas. En últimas, el movimiento feminista apoyándose en estas consecuencias, defiende o repudia dicha medida.

En los antecedentes encontrados, las consecuencias del escrache virtual, en comparación con las causas que se encuentran con mayor claridad, las proyecciones de las consecuencias que se realizan son muy variadas y debatidas dentro del mismo movimiento feminista.

Mediante esta investigación se pretende poner orden a los posicionamientos y fundamentos de referentes que persiguen este mismo objetivo de reducir la violencia de género sobre la utilización del escrache virtual como mecanismo de denuncia para el logro de dicho fin en Uruguay. Donde se pondrá como referencia el caso "Varones Carnaval", para discutir el uso del escrache como herramienta de denuncia virtual sobre las consecuencias ya conocidas, y los posibles efectos que tuvo en Uruguay el escrache varones carnaval.

Esta investigación tiene la finalidad de nutrir la discusión de las secuelas que trae la práctica del escrache, y así adquirir más herramientas para poder evaluar sus resultados, en torno al objetivo último de reducir la violencia de género, pudiendo finalmente conocer una visión global y sistematizada de los posicionamientos y proyecciones que se hacen las participantes de distintos espacios de acción feminista sobre la práctica del escrache virtual, como un medio de denuncia eficaz para resolver la violencia de género.

Lo que nos queda en incógnito, a raíz de las consecuencias identificadas, es sí un escrache como "Varones carnaval", es deseable que se vuelva a repetir en función de sus resultados, más aún sí corresponde a los principios que el movimiento feminista quiere defender en Uruguay, ya que parece ser una medida beneficiosa y peligrosa al mismo tiempo, lo cual hace difícil posicionarse desde un lado lógico sí se empatiza con ambas posturas.

Para resolver esto sería necesario estudiar qué consecuencias se dieron a conocer a nivel público sobre el caso seleccionado e indagar sí se corresponden efectivamente con las inducidas en los antecedentes. Y a la vez estudiar los discursos que ofrecen las participantes de distintos espacios de acción feministas sobre las consecuencias que pudieron verse y las que se pueden proyectar en función del caso "Varones Carnaval", en término de contribuir a la discusión sobre esta clase de medida de lucha en cuanto a sus beneficios y representatividad en el movimiento feminista.

Pregunta general: ¿Cuáles son las principales características del escrache "Varones Carnaval" según las mujeres de distintos espacios de acción feminista?

Objetivo general: Caracterizar las principales características del escrache "Varones Carnaval" según las mujeres de distintos espacios de acción feminista

Preguntas específicas :

- ¿Cómo es descrito "Varones Carnaval" según las mujeres pertenecientes a distintos espacios de acción feminista?
- ¿Cómo valoran el uso del escrache virtual, las mujeres pertenecientes a distintos espacios de acción feminista?
- ¿Qué opinión tienen las mujeres pertenecientes de distintos espacios de acción feminista, sobre la caracterización del escrache como punitivo, victimista, separatista y contenedor de denuncias falsas?

Objetivos específicos:

- Describir "Varones Carnaval" según las mujeres pertenecientes a distintos espacios de acción feminista
- Analizar cómo valoran el uso del escrache virtual, las mujeres pertenecientes a distintos espacios de acción feminista
- Estudiar la opinión tienen las mujeres pertenecientes de distintos espacios de acción feminista, sobre la caracterización del escrache como punitivo, victimista, separatista y contenedor de denuncias falsas

## **5. Metodología de investigación**

La presente investigación se realizó con carácter descriptivo, acerca de la opinión y las características de la cuenta para participantes de distintos espacios de acción feministas. Con el propósito de su realización se utilizó metodología de tipo cualitativa al considerar que es la apropiada para el objetivo propuesto (Maxwell, 2019). La técnica de recogida de datos utilizada es la entrevista semiestructurada, técnica que forma parte de la recolección de datos de la metodología cualitativa, ya que permite acceder a un discurso con cierto grado de profundidad (Kvale, 2011).

1. Durante la investigación, se realizaron entrevistas a participantes de distintos espacios de acción feminista con el fin de cumplir con los objetivos generales y específicos del estudio. Inicialmente, se buscaba construir un documento que recopilara información sobre los colectivos y espacios de acción feminista en Uruguay, pero debido a la imposibilidad de acceder al universo de estudio, se decidió abarcar la mayor cantidad de espacios posibles que hubieran tenido mayor contacto con el caso estudiado. A pesar de no haber logrado el objetivo inicial, se logró caracterizar la muestra, como se puede observar en la tabla adjunta en Anexo.

En el análisis se tomó los datos de las transcripciones de las entrevistas y las mismas fueron codificadas y sistematizadas. Las fuentes se analizaron mediante el proceso inductivo, el cual consiste en realizar inferencias mediante la realización de observaciones repetidas, análisis que permitirá establecer conexión entre la discusión existente en el movimiento feminista sobre escrache virtual.

El cronograma fue pensado para dedicar 5 horas diarias de lunes a viernes, entre marzo y diciembre de 2021.

El trabajo de campo se realizó en el mes de julio y agosto de 2021, dónde se llevaron a cabo 16 entrevistas, con un promedio de duración de 40 minutos. El cierre de campo se fundamentó en la saturación en el contenido de las respuestas, exceptuando en lo que refiere al aporte específico de las entrevistadas, puesto que en cada persona se encuentran distintas experiencias acerca de los hechos.

Por último decir que para la muestra no fue posible acceder a él universo de estudio de colectivos feministas, en más de un encuentro con militantes de colectivos feministas, se informa que esa información no existía al momento. Lo siguiente que sucedió es que la primera entrevista realizada, fue a una integrante de PLEMMU, la cual tenía bastante desconocimiento de los eventos de escrache virtual. De acuerdo a lo antes explicado, la muestra fue realizada por bola de nieve, el punto de partida fue el colectivo Cotidiano Mujer, de allí surgió el contacto por ejemplo de la integrante de “Varones Teatro”, y ONG el Paso, se destaca que mantienen visiones muy distintas, lo que brinda la pauta que desde Cotidiano Mujer, no se ofreció contactos que reafirmen su visión, sino aquellos que ellas conocían estaban involucrados en el tema.

## **6. Análisis de investigación**

La investigación se divide en tres dimensiones. La primera dimensión describe el caso "Varones Carnaval" según las aportaciones de las participantes feministas entrevistadas. La segunda dimensión valora los elementos del escrache virtual según la perspectiva de las participantes. La tercera dimensión analiza las opiniones en respuesta a las críticas más comunes del uso del escrache virtual como herramienta del feminismo. Por último, se realizan los puntos de encuentro de la evidencia con los antecedentes de investigación y marco teórico desarrollados.

### **6.1 Caracterización del caso “Varones Carnaval”**

En esta dimensión se analiza el caso "Varones Carnaval", donde se destacan situaciones específicas relacionadas con dicha dinámica, según lo informado por las entrevistadas. Las subdimensiones que

se abordarán son: los aspectos fundamentales del caso, el impacto en el entorno del carnaval, el papel de la intendencia y la ONG El Paso, otras cuentas de varones, otros escraches feministas referenciados que hayan tenido lugar en otro contexto, y las condiciones para llevar a cabo un escrache virtual.

### 6.1.1 Aspectos de fondo del caso “Varones Carnaval”

Tres jóvenes, de entre 18 y 22 años, crearon y administraron la cuenta "Varones carnaval", según relatan tres entrevistadas que mantuvieron vínculo directo con ellas. Las jóvenes no previeron la repercusión que tendría la cuenta y trabajaron arduamente para estar a la altura de la demanda y respetar los relatos de violencia que recibían. Sin embargo, este compromiso también implicó un peso emocional y puso en riesgo su seguridad, ya que recibieron amenazas y denuncias por difamación.

El colectivo de Cotidiano Mujer decidió amparar a las jóvenes que se encontraban en una situación complicada con la cuenta, utilizando la frase "les paso el agua" para describir su situación. Además, se unió a esta red de apoyo la murguista María José Hernández, quien asumió el rol de representante del caso en los medios de comunicación y acompañó a las jóvenes durante todo el proceso. Juntas tomaron la decisión que entendieron más responsable y menos problemática para las jóvenes, entregando la cuenta en la fiscalía general de la nación, siendo posteriormente responsable de la misma.

*“Nooo, no no organizaron nada, re ingenuas (afina la voz), re, re, las desbordo, nunca, nunca pensaron lo que les pasó, pensaron que era una cosa chiquita y se le fue totalmente de las manos, y se vieron totalmente agobiadas, porque nada pobrecitas, o sea son (se ríe), gurisas joven que no saben que no saben qué hacer con aquello y yo las entiendo (afina la voz), lo hicieron con buena intención y no se que.”* (Integrante de Cotidiano Mujer).

Por otra parte, durante el proceso de sistematización, se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en los discursos de las entrevistadas para encontrar referencias a la situación coyuntural de la pandemia. En algunos casos mencionaron que la decisión de recurrir a la acción fue desesperada ante dicho contexto pandémico. Además, la suspensión de actividades por la pandemia dificulta el trabajo sobre el tema y, por ende, la valoración del impacto. Es importante destacar que en ningún momento se identificó a la pandemia como un factor causal del fenómeno.

*“También pasó que se suspendió el carnaval, eee por la pandemia, entonces bueno ahí, pero si se hizo murga joven.”* Integrante comisión de género SUCAU y murguista

*“ Viste que después surgió la pandemia y no se hizo más nada, y los, los espacios, como que ta.”* Integrante comisión de género SUTEL

Durante las entrevistas realizadas, se ha encontrado que el tema del uso del escrache virtual ha sido recurrente. La mayoría de las entrevistadas sugieren que se utilice de manera colectiva y planificada en casos específicos y se evalúe el nivel de agresión antes de denunciar. Entienden que es importante asegurarse de que la víctima denunciante esté siendo contenida y no perder de vista la denuncia formal. En caso de realizar denuncias, se recomienda ampararse en principios básicos para denunciar.

*“Por eso yo creo que es una herramienta política de uso puntual, noo, no es una herramienta de uso individual, siempre, como herramienta política, es una herramienta colectiva y después podés preguntarles a las gurisas de varones carnaval como les paso el agua”* (Integrante de Cotidiano Mujer).

*“Es que el escrache tiene que ser mucho más pensado, el que, el que, hay que mirarlo, a mediano plazo, y si es posible a largo plazo también, porque a veces la acción directa es necesaria, pero la acción directa no tiene porque no ser estratégica, y a veces confundimos acción directa con explotar y no es lo mismo”* (Integrante comisión de género SUTEL y murguista).

### **6.1.2 Impacto del caso de escrache virtual en el entorno del carnaval**

A partir de dos entrevistas realizadas a mujeres murguistas, se han identificado algunas consecuencias del escrache virtual en el entorno del carnaval. Antes de su implementación, se llevaron a cabo reuniones entre representantes de murga joven, la intendencia de Montevideo y Soledad González de Cotidiano Mujer, en las que se trabajó en un protocolo para atender denuncias de violencia de género. Este protocolo permitió una implementación más rápida tras los hechos denunciados en “Varones carnaval”. Además, el caso generó una crisis en el marco del carnaval, con fraccionamientos, disolución de murgas, provocaciones y amistades rotas. Sin embargo, en algunos casos, también sirvió para fortalecerse.

Se han registrado además según algunas de las entrevistadas, represalias contra mujeres denunciadas por parte de hombres escrachados que las han enfrentado y amenazado. En cuanto a los hombres escrachados, no pudieron notar consecuencias negativas. Los hombres a los que le realizaron denuncias

más graves tendieron a negar y provocar, mientras que aquellos denunciados por hechos menos graves, adoptaron una actitud más autocrítica y proactiva, identificándose con aquellos que ya están en un proceso de evolución.

Para desarrollar más aún lo antes mencionado. En relación al escrache virtual "Varones carnaval", se han presentado varios hechos que evidencian las resistencias, conflictos y nuevas fuerzas que surgieron. Una de las murgas más conocidas, la Trasnochada, promocionó la placa de uno de sus eventos de color violeta en respuesta a situaciones originadas por la cuenta. Además, se creó una cuenta falsa llamada "Varones Policía" por hombres con el fin de robar información de las denunciantes. También destacar que durante la elección de jueces para la competencia, se presentó la lista de varones escrachados que estaban anotados para juez, lo cual generó revuelo y al menos diez murgas pidieron que se excluya a estos varones escrachados.

Agregar también, que la creación de la comisión de género dentro de SUCAU también causó discusión y conflicto en el sindicato, por el motivo de que el año anterior se había creado el espacio de +Carnaval, con la intención ya de proporcionar un espacio más saludable y seguro. Sin embargo, en varias murgas mixtas de murga joven, sirvió para fomentar el diálogo y propulsó talleres de masculinidad, fortaleciendo los vínculos. Por último destacar que la respuesta de la intendencia sobre las medidas tomadas frente a esta situación implica una mayor protección de los niños, niñas y adolescentes que forman parte de este contexto.

*"Si, totalmente, activo muchos espacios, activo a muchas personas, activo a un montón de murgas en su interna, activo a un montón de colectivos, hizo repensarse a colectivos, hizo este desintegrarse colectivos, porque también está esa la realidad, los que sobrevivimos salimos más fuertes"* (Integrante de comisión de género SUCAU).

*"Entonces ya hay cosas que se cuestionan, hay un protocolo para el carnaval de las promesas, este, entonces en ese sentido, estructuralmente hay mejoras, porque van haber mayores cuidados de las infancias y las adolescencias en el carnaval"* (Integrante de comisión de género SUCAU).

### **6.1.3. Rol de la intendencia y ONG El Pasó**

En relación al caso de escrache de la cuenta "Varones carnaval", la intendencia se vio obligada a tomar medidas debido a su importante vínculo con el Carnaval. Tras realizar tres entrevistas, una de ellas con

una integrante de la sección género de la intendencia y dos con integrantes de la ONG El Paso, se conoce la implementación de diversas medidas. Entre ellas, se elaboró un diagnóstico para evaluar situaciones de violencia en el Carnaval, se crearon puntos violentas en los eventos, se pasaron videos y audios en los escenarios y teatros en repudio a la violencia de género, se creó la unidad de género en la Escuela Multidisciplinaria De Arte Dramático (EMAD), se trabajó en una campaña contra la violencia de género en espacios culturales, se le sacó la condición competitiva al carnaval de las promesas y se creó un servicio de atención a las denunciante de las cuentas mencionadas (proyecto piloto ONG El paso), entre otras medidas. Es importante destacar que estas medidas fueron tomadas con el objetivo de erradicar la violencia de género en el Carnaval y en espacios culturales en general.

El proyecto piloto llevado a cabo por la ONG El Paso durante tres meses, desde octubre a diciembre de 2020, tenía como objetivo brindar apoyo y asesoramiento a mujeres denunciante de dichas cuentas. El equipo estaba conformado por una abogada, dos psicólogas y la coordinadora. A pesar de que la demanda fue distinta a la esperada, principalmente por mujeres jóvenes que estaban gestionando las cuentas, no llegaron denunciante directas, sino intermediarios. El proyecto se caracterizó por brindar talleres, la mayoría virtuales debido a la pandemia. Se hipotetiza que la falta de denunciante se debió al miedo y a la poca difusión del proyecto.

En estos talleres solían participar un número de seis personas, donde se trabajó de forma repetida con un mismo grupo, siendo una integrante de la administración de la cuenta "Varones Teatro" una de ellas y participantes de murga joven también. En casos excepcionales recibieron llamadas de varones que tenían interés en participar en talleres, o recibir información sobre cuestiones de género. Destaca que aunque fue poco, fue sorprendente. Una cosa, que descubre la coordinadora, fue el intentar insistentemente comunicarse con las personas de las cuentas, pero que nadie contestó, lo que le dio la pauta de que eran realmente anónimas. Al terminarse el proyecto, ésta recepción de denuncias, fue derivada a la Comuna Mujer.

*"Que fue un proyecto piloto en realidad, duró solo 3 meses, pero que era especializado en atención a mujeres víctimas, ee primero se pensó en relación al carnaval, por eso los escraches que vos me nombrabas ahí arrancó todo, después se amplió a todo lo que es cultural"*  
(Integrante de ONG El Paso).

*"Mira el equipo era un equipo chiquito, el equipo estaba conformado por una abogada, dos psicólogas y la coordinación, eee y la idea era poder recibir a todas aquellas mujeres, o*

*diversidades digamos que se reconocieran víctimas de alguna situación" (Integrante de ONG El Paso).*

#### **6.1.4 Sobre otras cuentas de “Varones”**

En base a información emergente, se expondrán algunas de las situaciones relacionadas con la cuenta "Varones Teatro", la cual fue creada dos semanas después de la cuenta "Varones Carnaval" y duró aproximadamente tres meses, hasta que se agotaron las denuncias. La administración de la cuenta se sucedió en tres grupos de responsables, quienes se concedieron la responsabilidad de forma anónima. Los primeros grupos de administradoras informaron que se iban a desvincular por motivos de sobrecarga del trabajo y amenazas que estaban recibiendo, en consecuencia se iba a cerrar la cuenta. En cuanto a la recepción de las denuncias y publicación, se realizaron como se supone que se hizo para todas las cuentas, con asteriscos en los nombres del denunciado, se tomaron solo denuncias de perfiles verdaderos y en primera persona.

La cuenta "Varones Teatro" se enfocó en denunciar a director de una escuela de teatro, por múltiples agresiones. A pesar de los esfuerzos por llevar la denuncia al ámbito formal, estas fueron rechazadas por abogadas, incluso feministas, debido a que no configuraban un delito. Lo que entienden como la existencia de un vacío legal, refuerza la motivación para utilizar el escrache virtual como una alternativa para que estas agresiones no queden impunes y alertar a los interesados en inscribirse en la escuela. El cierre de la escuela y un castigo para el director fueron algunos de los objetivos de la cuenta.

*“Me parece que quedaron medio por ahí porque no son populares, yo que se, “nombre” no lo conoce nadie más que nosotros en el mundillo teatral que somos cuatro” (Integrante comisión de género SUA y administración cuenta “Varones Teatro”).*

A raíz de la cuenta "Varones carnaval" surgieron cuentas que se conocen como "Varones del tatuaje" y "Varones de la fotografía", en las cuales también se han relatado situaciones de acoso y abuso sexual. De acuerdo a una entrevistada, perteneciente al ámbito del tatuaje, afirma que a pesar de que algunos en el ámbito del tatuaje reconocen estas situaciones, consideran positivo que se hable de ellas para que los hombres no se sientan impunes. Por otro lado, en la cuenta de fotografía se ha utilizado la información para saber con quiénes no trabajar. Es importante destacar que muchas feministas han dejado de trabajar con varones escrachados.

Continuando con las cuentas emergentes "Varones del K Pop", una de las entrevistadas perteneciente al ámbito, expresó su sorpresa, ya que muchos de los varones escrachados le parecían ser personas decentes. Sin embargo, el fenómeno fue efímero y los varones escrachados desaparecieron temporalmente de las redes sociales y de las actividades debido a la pandemia, para luego regresar como si nada hubiera pasado. Por último, decir, que dos entrevistadas explicaron por qué no se creó una cuenta en el entorno sindical: en primer lugar, un escrache afectaría significativamente el ambiente de trabajo y, en segundo lugar, se utilizan otras estrategias, como corregir los comportamientos inapropiados en el momento. Además, en el ambiente sindical, no escrachan por miedo a ser hostigadas, pero ambas coinciden en que en este ambiente se tiende a proteger a los compañeros y no se quiere exponer las miserias en este contexto político.

*“Otra cosa, en toda esa ola de los escraches, nos pasó algo re loco, los de k pop te hablo, los del entorno del K Pop, estaban todas confirmadas, eran todas ciertas, y un par de pibes que fueron denunciados, se desaparecieron ponele un par de meses de las redes, y volvieron hacer a lo mismo, volvieron a la normalidad como si no hubiera pasado nada”* (Integrante de colectivo MIZANGAS, perteneciente ambiente K Pop).

*“Porque no se si sabías, pero hubo varios escraches desde una cuenta que se llamaba varones política a militantes del movimiento estudiantil, incluso a militantes que habían habitado fuertemente al centro de estudiantes de sociales, entonces eso también como que nos interpelar, profundamente a las compañeras, y ta decidimos un poco como intentar este diálogo, atravesar a todos los espacios y no únicamente a los de género”* (Integrante de Comisión de género del CECSO FCS).

*“O sea ahora tenemos un gobierno que, que nosotras no no consideramos, bueno un buen gobierno, que que no no es progresista y que, y entonces capaz que vemos como con un poco de, de recelo la cuestión de de la exposición, de nuestras propias miserias”* (Integrante de la comisión de género de SUTEL).

#### **6.1.5 Casos previos de escraches virtuales feministas, que se asocian a “Varones carnaval”**

En ocho de las entrevistas realizadas, se mencionaron escraches virtuales anteriores a "Varones carnaval". El caso más destacado fue el #MeToo, que marcó la primera vez que se visualizó un evento de esa naturaleza. Las denuncias del #MeToo tuvo un gran impacto debido a la apariencia empoderada de las denunciadas, lo que permitió visualizar que las mujeres enfrentan situaciones similares. Otro

caso destacado fue el de Thelma Fardin en Argentina, que generó admiración por la unión y organización que produjo la denuncia. Además, estos casos han servido para reflexionar sobre situaciones propias de violencia vividas.

*“Si buscas buscas buscas, lo primero que salió fue el #MeToo a nivel redes sociales”*  
(Integrante de MYSU).

*“Empezó en no sé en estados unidos, o sea por lo menos fue la primera vez que lo vi, cuando se dio lo de, lo de las artistas de Hollywood, el #MeToo, y fue como que dijeron paa, qué bien esto no?”* (Integrante de la comisión de género SUTEL).

Se mencionó otro caso de escrache, el de HIJOS, para establecer una diferencia con "Varones carnaval". En el caso de HIJOS, se denunció a unos pocos torturadores que habían cometido delitos graves, mientras que en el segundo caso se denunció a muchas personas. Además, en el caso de HIJOS se buscaba la condena social, mientras que en "Varones carnaval" se denunció lo que ocurre estructuralmente. Se hace referencia a los escraches presenciales de "Mujeres de Negro" para destacar la mayor repercusión que tuvo "Varones carnaval" utilizando el medio digital. También se mencionan los escraches por podcast y cuenta Curios Cat para hablar del origen de los escraches.

#### 6.1.6 Síntesis de la dimensión y análisis

En resumen de la dimensión analizada, afirmar que un pequeño grupo de población joven lideró un caso de escrache virtual para denunciar violencia de género, en el ámbito del carnaval. Utilizando Instagram, lograron que muchas mujeres compartieran sus experiencias en una cuenta propuesta por ellas, lo que generó iniciativas similares en otros ambientes, tales como, “Varones Teatro” y “Varones Municipales”. El resultado fue inesperado y significó una gran responsabilidad para el grupo, pero el apoyo de espacios feministas como Cotidiano Mujer equilibró su inexperiencia en la realización de una manifestación social.

Como ya se mencionó, la cuenta trasciende a múltiples espacios sociales mediante la masificación de la cuenta de “Varones”, por lo que se reprodujo y movilizó a otros entornos, más allá del ambiente del carnaval. En este ámbito, provocó una revolución en el orden y los vínculos, además de promover la intervención de jerarquías e instituciones como la Intendencia, donde se logró el impulso de proyectos contra la lucha de la violencia de género. Al mismo tiempo, influyó en reordenar las normas respecto a ciertas competencias, como el carnaval de las promesas, al eliminarlas con el objetivo de proteger

las infancias. Y respecto a la herramienta del escrache virtual, se han realizado algunas aseveraciones importantes sobre cómo debería ser abordada una iniciativa de este tipo. Es fundamental que sea planificada y llevada a cabo en colectivo, teniendo en cuenta las limitaciones legales y definiendo claramente los principios de denuncia en los que se basa el acto.

En consonancia, en Giudice, (2020), se afirma que a partir de "Varones Carnaval" muchas mujeres denunciaron de forma informal hechos de acoso y abuso por parte de varones de un ecosistema cultural de relevancia, como es el carnaval en nuestro país, nucleando diversas agrupaciones y seguidores, desde una dinámica semejante a la de las bandas de rock (y sus fans). Y cabe destacar que la Fiscalía General de la Nación tomó la decisión de investigar estos hechos en apariencia delictivos, disponiendo de una línea telefónica al servicio de admitir más denuncias asociadas a estos entornos. A su vez, se denunció en varios casos con nombre y apellido de estos hipotéticos acosadores. Este fenómeno en redes tuvo la singularidad de generar en ciertos acusados la admisión de determinados hechos, bajo la excusa de que "todos estamos aprendiendo en este nuevo tiempo".

Por otra parte, Scavino & Cestau (2021) explican que las denuncias en la cuenta @varonescarnaval constataron masivamente la cultura patriarcal que se instala en dicha actividad artística, donde tienen lugar sistemáticamente situaciones y escenarios favorables para acciones de acoso sexual y violencia de género.

## **6.2. Valoración de aspectos del escrache virtual "Varones Carnaval"**

En relación al segundo objetivo específico establecido, se presenta una descripción de las opiniones de las entrevistadas sobre los aspectos positivos y negativos del escrache en redes "Varones carnaval". Se debe tener en cuenta que la posición de las entrevistadas respecto a la herramienta se divide en dos, siendo que aquellas que ven aspectos más positivos, no expresan casi cosas negativas y viceversa. En catorce entrevistas, se destacan aspectos positivos, mientras diez resaltan aspectos negativos. Es importante mencionar que estos aspectos no son excluyentes entre sí y se entrelazan en buena medida.

### **6.2.1. Elementos valorados de modo positivo en el escrache virtual "Varones Carnaval"**

Desde la perspectiva de las entrevistadas, la visibilización de la violencia de género en el carnaval es su principal beneficio. Según la mayoría de las entrevistadas, este es un problema que siempre existió y que todos en el entorno sabían, pero nadie expresaba. La denuncia estructural del fenómeno es otro aspecto positivo destacado, ya que dio prueba de la violencia de género en distintos ámbitos de la

sociedad. La cuenta se multiplicó en "varones" de otros entornos, dando cuenta de distintos tipos y grados de violencias. Este aporte se sustenta en el poder de construir la normalización de la violencia de género existente. Además, la información expuesta sobre los nombres de los supuestos agresores se aprecia positivamente, ya que se reconoce como un valor en términos de prevención. Permite tener más conocimiento a la hora de saber con quién relacionarse en los distintos espacios de actividad, considerando que permitió conocer la verdadera identidad de algunos compañeros con los que habitualmente compartían espacio.

*“Me parece que lo más importante es que se escuchó algo, se puso en público algo que ya sabíamos todos y todas que pasaba, este, entonces eso me parece que ta, es la primera cosa a favor que tiene”* (Integrante comisión de género SUCAU y murguista)

*“Creo que hace eso, que la gente sepa y que si te vas a meter al carnaval o al teatro o al no se que, por lo menos, eee sepas a donde te estas metiendo”* (Integrante de la comisión de género SUA y administración cuenta “Varones Teatro”).

*“Ee, pero estos escraches, creo estan buenos para denunciar lo estructural, para evidenciar esas violencias que antes que como era cultural, tu marido te podía violar o te podía coger, aunque vos no quisieras no?, que a mi abuela le pasaba y era una cosa que no podía decir ni A”* (Integrante de la comisión de género SUCAU y murguista).

Igualmente, en la amplia mayoría de entrevistas, se encuentra una idea favorecedora a la capacidad reparadora que pudo tener en las denunciadas, en el sentido de sanación, como un método de catarsis. El hecho de exteriorizar la violencia es visto como un ejercicio para sacarse la culpa, al trasladar la responsabilidad hacia otro lugar, dado que la culpa es un sentimiento característico de esta clase de violencia. Es así que, el hablar es considerado uno de los primeros pasos de superación. Al mismo tiempo permite plasmar que es algo que les sucedió a otras más, y lograr así, mayor credibilidad, o al menos entre ellas, algo que se considera igualmente necesario para la superación. Después, en algunas pocas entrevistas, no se encuentra mucho aporte en este aspecto de reparación, en especial porque no hubo condena para los denunciados, y eso, por lo contrario, implica una re victimización, puesto que ahora pueden visualizar que no sucedió nada significativo con dichas denuncias.

*“Creo que es sanador el el, el movimiento como de poder decir, de poder poner en palabras, aunque sea en ese formato, pero, creo que para una mujer poder, cómo poder procesar algo*

*de lo, de la experiencia, y y poder escribirlo, y hacerlo público, creo que es como un proceso sanador internamente" (Integrante ONG el Paso).*

*"De existir algún tipo de reparación, podría venir por el lado de que el pague de alguna manera lo que hizo, tanto daño, y encontrar eso se nos está haciendo muy complicado" (Integrante comisión de género SUA y administración cuenta "Varones Teatro").*

*"Noo, porque además que pasa, no es una forma de reparar, y que pasa, por ejemplo, en este caso específico del caso de varones carnaval, con, con, con varones escrachados en muchas placas, con denuncias graves con menores, vuelven a los escenarios, tienen difusión para eso, se vuelven a reeditar los abusos en todas las que fueron abusadas" (Integrante comisión de género SUTEL y murguista).*

Se valora positivamente también, que la cuenta haya sido tomada por la justicia formal y que se haya creado un espacio para que las mujeres puedan exteriorizar su situación dolorosa. Esto es considerado el primer paso para superar la violencia. También se destaca que este caso aceleró los procesos de atención a víctimas de violencia de género y se resolvieron de forma más acelerada los protocolos para responder a situaciones de violencia, especialmente en carnaval. Además, se entiende que el escrache es positivo en términos de empoderamiento, ya que muestra que la mujer ha tomado medidas al respecto de la situación de violencia experimentada.

*"Ahora con las herramientas que tiene a la mano puede decir lo que le pasó, después de mucho tiempo, después de poco tiempo, no importa, en el tiempo en el que esa mujer necesito para decir lo que le había pasado" (Integrante ONG el Paso).*

*"Hay muchas niñas y adolescentes que no van a volver, no van, van a pasar por esa experiencia, bueno por lo menos no van a trabajar más dentro del carnaval, no significa que en otro lado no puedan pasar por esa experiencia, pero dentro del carnaval, puede ser que, después esta, que desde la intendencia se tomaron medidas" (Integrante comisión de género SUCAU y murguista).*

*"El sentimiento más fuerte que te puedo contar es el empoderamiento, eso no me lo roba nadie no?, como esa satisfacción de sentirse empoderadas, voy hablar de mi, de decir bueno ta, pudimos hacer, voy hacer que las personas, o algunas personas por lo menos sepan lo que sos,*

*lo que hiciste con nosotras, los abusos que cometiste etcétera*” (Integrante comisión de género SUA y administración cuenta “Varones Teatro”).

Otros de los puntos favorables que se destacan en relación a este caso. Uno de ellos es que se rompió el binomio público/privado al hacer pública la situación, lo que contribuye a comprender la violencia de género como un problema social. Además, permitió que el tema se inserte en el debate público y se aclaren asuntos sobre la violencia de género. Se considera efectivo sacar a la víctima de la soledad y permitirle visualizar que no es un caso aislado, sino un problema social. El alcance y la masividad del fenómeno permitieron amplificar la voz y llevar el discurso a muchos espacios. También provocó que algunos varones revisen su conducta y participen en talleres de masculinidad.

*“Creo que su potencial, o sea su potencial recae definitivamente, en romper con el binomio privado público no?, que ha cerrado, eh incivilizado sistemáticamente la violencia que recae sobre la violencia de las mujer, y sobre los cuerpos de, los cuerpos feminizados emm”* (Integrante de la comisión de género del CECSO FCS).

Con menor frecuencia se destaca como un aspecto positivo, el constituirse como herramienta de defensa, asociado con el valor que encuentran en la información publicada, la que permite elegir mejor los vínculos. En casos excepcionales, se destaca como bueno, que se pueda hacer justicia por sí misma, y para excluir personas violentas de los espacios de actividad. Se identifica positiva la condena social que se produce en los denunciados, aunque sea por un corto período de tiempo. Al final se puede decir que motivó la autocrítica, y se manifestó su utilidad para mejorar el derecho penal, ya que, sí bien muchas denuncias realizadas no estaban tipificadas como delitos, se comprende que el derecho evoluciona con la respectiva demanda.

*“Ee si no hay una justicia real a nivel judicial, por lo menos tenes una condena social que te habilite a que nada, que esas cosas no se pierdan, o que no queden en la nada”* (Integrante del colectivo MIZANGAS).

*“No se si usar esta palabra, pero fue como una, como unaa venganza viste, es decir bo que biiieeen, como un qué biiieeen que los escrachen, viste porque te te, porque viste como que también sentís que ellos se sienten impunes”* (Integrante comisión de género SUTEL).

### **6.2.2 Elementos valorados de modo negativo en el escrache virtual “Varones carnaval”**

Según las entrevistadas, la herramienta en cuestión puede ser considerada un arma de doble filo. A pesar de que permite mostrar la violencia de género, también puede ser peligrosa para las denunciantes, ya que se han producido amenazas y denuncias por difamación, lo que resulta en la re victimización. Además, dar lugar a que cualquiera hable de su experiencia entienden también puede re victimizar. También existe la preocupación de si hay alguien acompañando a las denunciantes. Otra desventaja que se destaca es que el fenómeno del escrache virtual es efímero, ya que las personas se olvidan muy rápido de lo que sucede en las redes sociales.

Se destacó como desfavorable el hecho de que no se haya condenado a ninguno de los denunciados un año después de los hechos. Esto entienden refuerza la impunidad y el pacto de silencio entre ellos, evidenciando que no pasa nada con las denuncias. Además, se considera que el espectro de denuncias manejado era muy amplio, lo que hace que algunas medidas sean desproporcionadas. También se cree que las violencias menos graves no deberían ocupar el mismo espacio que las más graves, ya que esto banaliza las violencias graves y puede causar confusiones. Además, se considera que este mecanismo puede ser utilizado con la intención de mentir y causar un daño injustificado.

*“Entonces me parece que, que ta tiene una, un arma de doble filo, si bien genera eso, de de la visibilización de la situación, también vulnera muchísimo a la víctima, porque también expone a muchísimo a la víctima, ese ida y vuelta que tienen las las redes sociales”* (Integrante de comisión de género del SUNCA).

*“Hay que ver que es una tiene una cosa muy efímera, fue en el momento un ruido enorme, ahora no hay ningún condenado hoy un año después, no hay ningún condenado, hay un enorme, y ellos van a seguir cantando, siguen cantando, y ahora las mujeres del carnaval no saben qué hacer”* (Integrante de Cotidiano Mujer).

*“Si les tuviera que poner un un puntaje, diría que una es 2 y la otra es 9, entonces ahí es donde yo digo que la medida del escrache para el que hizo el comentario de las calzas, yo que sé bueno capaz quee, capaz que es como ir al hueso de una”* (Integrante de ONG el Paso).

Otro aspecto negativo que se destaca, se vincula al carácter de herramienta del escrache virtual como punitiva, considerándose que el escrache en redes es un tipo de justicia por mano propia. Algunas de las entrevistadas lo nombran así, otras consideran que el escrache es clase de justicia sumaria y otras opinan que no les parece buena la condena social. Dentro de este último grupo, las cuales interpretan

el escrache virtual como una herramienta punitiva, se fundamentan en el hecho de que les parece un mecanismo de denuncia violento. Para una de ellas es incluso fascista, y no cree que sea bueno, porque considera que contribuye al separatismo, otra de las entrevistadas cree que endemonia a los hombres. Esto de la condena social mal vista, se liga estrechamente a la consideración que realizan, de que el escrache en redes no habilita una salida para el denunciado, lo deja etiquetado y estigmatizado, sin posibilidad de revertir la situación, así como deja también en esa situación a las denunciadas, con la única posibilidad de castigar. Se entiende ocasionalmente este mismo estancamiento se refleja a nivel del movimiento, dado que se considera está produciendo un círculo vicioso de catarsis, que no fortalece, más bien, debilita. A todo esto se le suma el hecho de que varias consideran que el escrache no es lo más correcto, porque lo que termina generando es miedo en los hombres y el miedo no se sabe para qué lado puede decantar, pues entienden que tiene dos posibles reacciones, la inhibición de la conducta agresiva o generar una reacción aún más violenta.

*“Es punitivista, tiene esa cosa sumaria, me hiciste tal cosa y ya te escracho y ya te fulmino y ya quedaste muerto ahí, nooo, de una cosaa, de un juicio sumario, sin sin pruebas, sin defensa, sin nada, no hay derecho a la defensa, no hay nada, es simplemente yo mujer digo yo que se, fulano es un violento y él es un violento”* (Integrante de Cotidiano Mujer).

*“Entonces puede generar por un lado miedo que en algunos lados yo vi como el festejo de ahora los que tienen miedo son ellos, y el miedo por eso, puede ser paralizante o el miedo puede ser algo que te motive a una reacción aún más violenta”* (Integrante de MYSU).

Por último señalar, que en casos excepcionales, se ha identificado como aspecto desventajoso de las denuncias públicas, como parte de debilidades del movimiento, la exposición excesiva al conocimiento público. Esto se entiende puede permitir que los medios de comunicación hegemónicos tergiversen la información y generen malos entendidos incluso entre las propias militantes. Además, se cree que esta catarsis en las denuncias puede retrasar y estancar al movimiento, ya que no hay una idea clara de cómo continuar después de presentar todas estas denuncias. Además, se consideró en algunos casos, que "Varones carnaval" no es una movilización con perspectiva, ya que se cree que su surgimiento fue más emocional que racional y que quienes la iniciaron no estaban preparados.

### **6.2.3 Síntesis de la dimensión y análisis**

En resumen de la dimensión analizada, afirmar que las entrevistadas identificaron varios aspectos positivos en relación a la visibilización de la violencia de género normalizada en los espacios de

convivencia. En primer lugar, se considera una herramienta política para denunciar la estructura de la violencia. Además, sirve como mecanismo de prevención al aumentar la atención en las instituciones y proporcionar información sobre personas escrachadas. También permite a las denunciantes descargar la culpa, empoderarse y sentirse acompañadas. En algunos casos, los hombres han revisado su conducta y participado en talleres de masculinidad. Y con menos frecuencia entienden que la condena social puede considerarse como beneficiosa, aunque su duración es limitada. Por último, algunas de ellas identifican que la influencia en el código penal puede contribuir a la evolución de la justicia formal en situaciones de violencia no consideradas delitos.

En concordancia al beneficio destacado, en tanto que visibiliza de la problemática de la desigualdad de género, Rovira, (2018), expresa que el activismo digital de las mujeres trae consigo una potencia para el feminismo, debido a que visibiliza y amplía las problemáticas feministas en el ámbito público y favorece una nueva dinámica de trascendencia, desde una magnitud de auto reflexividad sobre temas de diferencia, acceso y privilegio. Las plataformas digitales suscitan nuevas conversaciones interseccionales, que indagan las opresiones de determinados individuos, por su condición de sexo/género en profunda implicancia con otros aspectos.

Tal que, es posible coincidir con Wood, (2021), que el carácter público de dichas acciones, propiamente dichas, lleva consigo una interpelación, no sólo para quienes participan sino para aquellos que observan. Es así que, uno de los objetivos concretos son la condena social y la visibilización, y se aprecia, por tanto, que la herramienta emplea medios estéticos para conseguir su cometido, convirtiendo las demandas en escenificaciones registradas en campos conflictuales, que procuran interpelar a una audiencia, por medio de la construcción y selección de ciertos recursos de expresión de la palabra.

Asimismo, se expresaron diversos aspectos negativos, en relación al escrache virtual. Se destacó que, aunque visibiliza el problema, también pone en peligro a la denunciante. Además, se considera que es efímero y las denuncias terminan siendo olvidadas, lo que refuerza la impunidad existente. También se mencionó que el espectro de violencias denunciadas es muy amplio, lo que puede banalizar los casos graves y resultar desproporcionado para casos leves. Por otra parte, se estableció que puede utilizarse con propósitos difamatorios y causar daño injustamente. Se visualiza como una forma de justicia por mano propia y sumaria, que no permite salida alguna para las partes involucradas, además de estigmatizar al denunciado. Finalmente, se destacó que no constituyó una movilización planificada, ni se guio con una adecuada perspectiva, sino que tuvo su nacimiento desde la emoción.

Lo mencionado en última instancia es compartido, según lo analizado por Bonavitta et al., (2019), quien entiende que los escraches se redactan en su totalidad desde la emocionalidad, esto es, a partir del dolor profundo, la rabia y la indignación, frente a la urgencia de compartir y expresar una situación vivida. Esto quiere decir que están cargados de calificaciones y expresividad narrativa. En ellos se busca dejar en claro, lo que la víctima experimentó y cómo se sintió al momento de vivir y sobrellevar esos abusos.

La visualización como justicia por mano propia y sumaria. Concuera con las palabras de Trebisacce (2018), quien asume que la tecnología del escrache consiente un espacio “proto-judicial (compuesto por víctima, victimarix y tribunal virtual) y un escenario más mediático de hiperexposición / espectacularización (con el conocido régimen de los nombres propios, datos sensacionalistas, etc. )”. Aunque a la medida de un clic. Aquellos, de acuerdo a la autora, se disponen desde principios de la justicia por mano propia y de la “caza de brujas”. Se podría admitir, entonces, una “precariedad política” que se expresa en “tecnología del escrache”, la que, no solo, gobierna las redes sino nuestras mentes” (p.189).

De igual modo, según Vera, (2022), se diría, pues, que lo contraproducente del escrache, en cuanto a los avances institucionales pueden señalarse como un mecanismo “frágil” donde existe un “facilismo”, dado que cualquier persona puede decir algo de otra. En consecuencia su resultado, podría no contribuir con la despatriarcalización de los espacios y su carácter a veces, algo improvisado dejaría consecuencias frustrantes porque, en gran medida, ampliaría el margen de error que tiende a comprometer la verdad y la justicia, y qué dañaría la credibilidad del movimiento feminista. Por eso los escraches son una manera de hacer pública una acusación, asimismo, es fundamental realizar un acercamiento al significado y profundidad asignadas a la relación entre una injuria moral-social y el trabajo de construcción colectiva para su manifestación.

### **6.3 Respuestas a críticas en relación al escrache virtual**

En esta dimensión se examina la opinión de las entrevistadas sobre las críticas que se hacen a la herramienta del escrache virtual masivo, "Varones Carnaval". Las críticas se relacionan con el punitivismo, las denuncias falsas, el separatismo y el victimismo. Se busca articular las respuestas para encontrar patrones en el discurso.

#### **6.3.1. Discusión sobre crítica del escrache como una herramienta de carácter punitivista**

En ocho de las entrevistas realizadas, las entrevistadas expresaron su opinión favorable hacia el escrache virtual como forma de crítica. Consideran que esta práctica es punitiva, ya que se produce un juicio sumario sin intermediarios ni derecho a defensa, buscando una consecuencia inmediata en la vida de los denunciados. Además, buscan la condena social de los acusados y se asocia este fenómeno de "Varones" a frases con cargas ideológicas más violentas. Sin embargo, algunas entrevistadas consideran preocupante la fuerza que han tomado estas ideas en la manifestación. Entienden que el escrache virtual apunta a la exclusión de hombres de distintos espacios de actividad, lo que no resuelve el problema y puede llevar a la reproducción de prácticas violentas hacia otras mujeres.

*“Es punitivista, tiene esa cosa sumaria, me hiciste tal cosa y ya te escracho y ya te fulmino y ya quedaste muerto ahí, nooo, de una cosaa, de un juicio sumario, sin sin pruebas, sin defensa, sin nada, no hay derecho a la defensa, no hay nada, es simplemente yo mujer digo yo que se, fulano es un violento y EL es un violento, yo no entro, nadie discute si yo tengo razón, cuan violentos es, si es un machista en realidad”* (Integrante de Cotidiano Mujer).

*“No, no, no el escrache es es el escrache noo, digo si me decís, escuchando o leyendo artículos en los escraches hay mucho de impunidad, o sea yo puedo hacer lo que quiero, porque lo estoy haciendo, es decir, falta, capaz que no tienen la responsabilidad suficiente, que vos tomas cuando algo, estaa tuu, firmado por vos, me parece”* (Integrante de PLEMUU).

*“Si, busca la condena social, pero, el tema es que hoy, la la, la condena social por las redes, puede durar, no sé, lo que dura una noticia en una red social, pero ta, no se que que, una noticia mal contada en una red social, puede dañar mucho y bueno pero ta”* (Integrante comisión de género del SUNCA).

En la otra mitad de las entrevistas realizadas, se encontró que algunas personas no consideran el escrache virtual como una medida punitiva, sino como una forma de visibilizar la violencia de género. Para aquellos hombres denunciados que se sienten afectados por la denuncia pública, se argumenta que es su problema debido a su propia conducta. La interpretación de si el escrache es punitivo o no, depende del enfoque que se le dé al análisis, y se destaca que la responsabilidad suele recaer en la mujer. Sin embargo, la prioridad es la vivencia injusta que tuvo que vivir la mujer violentada. Algunas entrevistadas afirman que las mujeres deben dejar de cuidar a los hombres, excepto a sus hijos, pero argumentan que esta acción no es una opción, sino la única alternativa frente a la falta de respuesta de la justicia. La re victimización de las mujeres que denuncian y la falta de tipificación de ciertos delitos

en el derecho penal son algunos de los problemas que enfrentan. Además, se argumenta que las consecuencias para el denunciado no son significativas y, por lo tanto, no se puede considerar que sea una forma de cancelación.

*“Todas las mujeres que hemos sufrido un acoso o un abuso, somos víctimas y eso es así, no hay otra vuelta de rosca con eso para mi, y después ee si la acción es punitivista o no, puede que sí, puede que no, em creo que para mi no hubo otra forma”* (Integrante comisión de género SUA y administración cuenta “Varones Teatro”).

*“Yo valido siempre más el sentir de una compañera que se sintió violentada que como pueda sentirse un varón que violenta, y si eso es ser considerado estee, si eso es considerar que es punitivista, todo eso es punitivista”* (Integrante comisión de género SUTEL y murguista).

*“No lo encuentro punitivista al escrache, si no que lo encuentro como una visualización, una como dejar de tapar, un empezar hablar de esto que ya hace generación y generaciones de mujeres que habitamos el carnaval”* (Integrante de comisión de género SUCAU y murguista).

### **6.3.2 Discusión sobre crítica del escrache virtual como una herramienta que contiene denuncias falsas**

En esta sección, se abordará la temática de las denuncias falsas. Se ha analizado si estas son un problema significativo en relación a los escraches virtuales. La mayoría opina que no existen denuncias falsas, y si las hay, son una excepción insignificante que puede darse en cualquier ámbito de la vida. El primer argumento para defender esta postura es que estas situaciones no son agradables para fantasear. Además, se sostiene que es común no creer en la palabra de la mujer debido a un problema cultural de sospecha, que se enmarca en la cultura de la violación.

Se afirma que las denuncias falsas en casos de violencia de género son poco comunes y que no hay ventaja en realizarlas, ya que incluso si son anónimas, existe la posibilidad de que la denunciante sea expuesta en algún momento. Además, se entiende que es poco probable que alguien que nunca haya cometido actos violentos sea falsamente acusado. Aunque hay casos excepcionales donde se denuncian mentiras o estupideces, en general no se cree en la existencia de denuncias falsas. Sin embargo, se considera importante que las denuncias se realicen de acuerdo a principios básicos para garantizar su validez.

*"No, no, no yo creo que no hay denuncias falsas, por lo general no hay denuncias falsas, es muy difícil ponerse en ese lugar, de haber sido abusada (cierra los ojos), no es algo, no es algo, algo lindo para fantasear, es es este por lo general hay estadísticas que así lo dicen, si hay denuncias falsas configuran tal vez ni un uno por ciento, entonces me parece que también es parte de la cultura de la sospecha que hay en relación cuando una mujer dice que fue abusada o fue acosada"* (Integrante ONG el PASO).

*"Primero porque en ese medio hay mentiras, hay gente que te quiere hacer daño, hay gente que dice cosas que no son ciertas, hay gente que escribe estupideces, y desacredita las denuncias graves, de violaciones graves, como se tomó el whisky, y yo no me acuerdo, cuál de los varones, decían me tomo el whisky que me regaló mi madre a las 5 de la mañana, y bueno, no salgas más con ese idiota, ¿me entiendes?"* (Integrante de Cotidiano Mujer).

### **6.3.3 Discusión sobre crítica del escrache como una herramienta que contribuye al separatismo**

En esta dimensión, se ha analizado si el escrache virtual genera separatismo. La respuesta mayoritaria es que no lo genera, sino que pone límites y corta vínculos con hombres denunciados por abuso y acoso. Se argumenta, que la violencia machista y el sistema patriarcal son los verdaderos generadores de separatismo, donde el hombre ocupa el rol de dominación y la mujer de sumisa, desarrollándose múltiples violencias. Se considerará de importancia entender que juzgar el accionar de la mujer es una forma de violencia. Entienden que si se está generando separatismo, es debido a la conducta de los varones. Por tanto sugieren la necesidad de enfocarse en la conducta de los hombres y no en la defensa de las mujeres. Es considerado fundamental prestar atención a la conducta de los hombres y no en el logro de unión de las mujeres para denunciar la violencia de género.

*"No, no, no, noo, me parece que hay cosas mucho más graves que tienen que ver con la violencia de género, a mi no me parece que divida, yo pienso que lo que, lo que hace es que de alguna manera empezas a poner límites, que antes no estaban puestos no?, que era seguir relacionándote con tipos que sabías que acosaban, o abusaban, entonces en ese sentido si, capaz que hace que yo me deje de relacionar con un montón de varones"* (Integrante comisión de género SUCAU y murguista).

*"Y bueno, y bueno si se está generando un separatismo por cosas que están pasando y que se están blanqueando y se está rompiendo el silencio, bueno lo que hay que analizar ahí son las*

*prácticas de los varones no?, la violencia masculina"* (Integrante de la comisión de género del CECSO FCS).

En casos excepcionales se atiende a que el escrache virtual genera separatismo, aunque no se cree que este sea el objetivo, sí termina ocurriendo, en primera instancia, porque los escraches terminan siendo el único tema de conversación dentro de los colectivos, y en segundo lugar porque no se visualiza como se va sistematizar finalmente. Sí el escrache funciona, se debe cuestionar cuál es la finalidad, porque si es excluir varones de ciertos espacios, se puede imaginar una isla de mujeres, y otra isla de hombres violentos. Además aunque desde el feminismo no se busque esto, los medios hegemónicos de comunicación, están sistematizando de ese modo, como el feminismo está provocando una guerra entre sexos, aunque no sea así. Otra cosa que sucede, aún cuando, los escraches no fueran dirigidos a ciertos varones, ellos se defienden porque notan que lo están tomando como asunto personal. Si bien, estos escraches están reafirmando y explicitando la desconfianza que ya teníamos sobre los hombres, eso también se considera como un asunto complejo, en lo que respecta al modo de vincularlos. Por último nos encontramos con posturas intermedias, dónde reflexionan que estos puntos deben formar parte de la discusión feminista.

*"Para muchos sectores de la población lo que se está dando, es una guerra entre los sexos, es decir y punto, y nada más, y no han podido profundizar más, porque escracharon a mi primo, quee éste, no hizo nada y están, lo están difamando las feministas"* (Integrante de MYSU).

*"Cómo vincularse después de eso, entendiendo que el cambio debe ser social, cultural y sistémico, porque sino después apelamos a un reformismo y no a un cambio de base entonces, en ese cambio de base, también como va ser, va ser una isla de de mujeres, o una isla de varones abusadores, quedan aislados, porque aparte no a funcionado el aislamiento, porque si no se trabaja se perpetúa"* (Integrante de MYSU).

#### **6.3.4 Discusión sobre crítica del escrache como una herramienta de carácter victimista**

En esta dimensión se aborda la interpretación de las denuncias por redes sociales como una acción victimista. La mayoría de las entrevistadas no comparten esta postura, sino que consideran que las denuncias son una forma de empoderamiento femenino, donde la mujer se apropia de su historia y se une con otras para defenderse. Sin embargo, se reconoce que la desigualdad de género es una realidad y que la mujer que ha sufrido violencia es una víctima de dicha situación. Por lo contrario, algunas de las entrevistadas argumentan que las denuncias en el escrache virtual pueden generar un rol de

victimización en la mujer, lo que resta importancia a su capacidad de decir "no" en la práctica y puede llevar a un conservadurismo sexual. Además, se considera que esta catarsis interminable puede encerrar a la mujer en un rol de víctima.

*"Para mi eso, es como o sea, me parece que requiere de mucha fortaleza lograr poner en voz las violencias vividas, y que es todo lo opuesto a victimizarse, em cobrar agencia, y lograr salir el lugar de víctima donde el patriarcado en donde te quiere encerrar, es muchas veces y para muchas pibas lograr escrachar"* (Integrante comisión de género SUCAU y murguista).

*"En realidad si, termina perpetuando la victimización si, es una realidad, después no creerle a la persona que lo dice son otros 5 pesos, pero termina perpetuando una cosa de víctima, no despectivamente de víctima, de como se piensa la víctima, pero si de un estancamiento incluso para nosotras de sentarnos hablar, de quienes, sí quien escracho a quien, o de cuales son los escraches que tenemos hoy en día en los espacio de militancia por ejemplo."* (Integrante de MYSU).

*"Lo que me parece interesante de Marta Lamas es que pone el debate, yo no quiero ser víctima de los varones, yo quiero un movimiento que se considere protagonista y diga nooo, pero no, que diga no, que le diga en la práctica"* (Integrante Cotidiano Mujer).

### **6.3.5 Síntesis de la dimensión y análisis**

Estos señalamientos negativos, están ligados a la caracterización del escrache virtual como una herramienta punitiva. Por la que se produjeron opiniones divididas acerca de esta forma de entender el escrache feminista.. La mitad considera que el escrache virtual es punitivo, ya que busca la condena social y tiene consecuencias para los denunciados. La otra mitad no lo ve como una acción punitiva, sino como una forma de visibilización de las violencias que las mujeres experimentan en los ámbitos de convivencia, y las diversas formas en la que se manifiesta. Sin embargo, lo más importante para ellas es priorizar a las mujeres denunciantes que fueron víctimas de violencia de género. Por lo tanto, depende de si se enfoca en la denuncia de las mujeres o en la mala conducta de los hombres.

La división que se ejemplifica, se puede definir en Giudice, (2020), presenta una clara discusión entre el feminismo punitivista y el anti-punitivo. El primero se puede definir como "las movilizaciones que, apelando al feminismo y la defensa de las mujeres, se vuelven protagonistas de pedidos de criminalización (introducción de nuevos delitos en el sistema jurídico) y/o delitos existentes". Podría

asumirse entonces que dicha disyuntiva puede redefinirse en la distinción entre los feminismos que, de cierta forma, ceden al derecho penal la gestión de determinadas dimensiones de la violencia de género y los feminismos que, antes bien, desconfían totalmente del derecho penal, procurando, incluso, combatirlo (Pitch, 2020, p.19, citado en Giudice, 2020, p.62).

Según Jancik, (2020), más allá de la informalidad de este proceso, se puede aseverar que estamos frente a una práctica punitiva, dado que presenta un lenguaje y una lógica de funcionamiento propia del sistema penal. Aunque en los procesos penales formales, la víctima se presenta desde un rol pasivo, en contraposición al rol activo que logran detectar en las prácticas del escrache. En otros términos, llevar a cabo esta práctica les asegura que el Estado no les “expropia el conflicto”.

Lo encontrado en las entrevistas, sobre el carácter punitivo del escrache, encuentra relación en lo expresado por Lamas (2018), en lo que refiere al feminismo punitivo, en tanto que ella afirma que este paradigma está avalado por un paradigma conservador sobre la sexualidad y el género. Dicho paradigma, que viene fortaleciéndose en el discurso feminista, donde se afirma que existe violencia en todas partes y de múltiples formas, amparándose en el discurso de mujer potencial víctima y hombre potencial victimario.

Sobre la tendencia a la victimización y su manifestación en el escrache virtual, la mayoría no considera que esto sea cierto, sino más bien lo contrario, ya que se ve como una forma de empoderamiento. Sin embargo, algunas de ellas creen que dichas denuncias pueden ser un factor de victimización, dado que puede generar la idea de que la mujer no tiene suficiente agencia para decir que no. Igualmente sucede con las opiniones sobre la acusación a la existencia de denuncias falsas, la mayoría de las entrevistadas sostiene que no hay denuncias falsas en "Varones carnaval" y que, en caso de existir, son una proporción insignificante. Consideran que el deseo de ser víctima no es beneficioso y que esta duda refleja el paradigma de la cultura de la violación, donde se pone en duda el discurso de la mujer constantemente. Son casos excepcionales donde se encuentra la creencia, que dichas denuncias, pueden significar un problema en este sentido, ya que se afirma que en variadas ocasiones se confunden los conceptos de violencia, o se denuncian hechos irrelevantes.

Igualmente sucede en la categoría vinculada al escrache como una herramienta que contribuye al separatismo, la mayoría de las mujeres entrevistadas no lo cree así. Expresan que se origina por la violencia patriarcal, donde el hombre tiene el papel dominante y la mujer el de sumisa. Afirman que si se está generando separatismo por estas denuncias, se acepta la consecuencia. Sin embargo, se

considera que es un error centrarse en la denuncia de la mujer, ya que lo fundamental es considerar ciertamente la conducta que la provocó, es decir, juzgar a los hombres denunciados. Por otro lado, hay quienes piensan que el escrache virtual sí genera separatismo. El argumento es que busca excluir y puede resultar en una isla de hombres violentos y una isla de mujeres. Además, se entiende que se está brindando insumos a los medios hegemónicos para que se sistematice como una guerra de sexos.

En apoyo al entendimiento de la denuncia como empoderamiento y opuesto a la victimización. Vera, (2022), explica que se le atribuye, a la funa o escrache, impactos relevantes. Por todo eso, un ejemplo claro es la función terapéutica y reparadora para quien realiza la denuncia, pues “son emociones que siempre se han guardado para el ámbito privado, la rabia, la pena (...) el asco o el asombro son muy del ámbito privado, y hoy la gente cuando escribe su funa, ponga o no ponga el nombre del personaje, la gente también está canalizando esa energía y no quedándose ella, como si fuera propia la culpa”. Podría constituir una clase de devolución del poder a la víctima sobre su propia vida (...) la funa te permite retomar el control que el trauma te quitó (...)”. Por lo que sigue, la acción del escrache, también, puede vincularse a una “catarsis”, superponiendo las emociones de dolor y rabia. Por otra parte, resulta preocupante que, en favor de la función terapéutica del escrache, se deje de considerar sus sentidos políticos o del posible empleo y abuso de dicho recurso (p.7).

Consecuentemente, desde la perspectiva del empoderamiento, la intención de escrachar pasa a ser una de las múltiples herramientas donde este silencio se rompe, volviendo público el dolor y la queja. El acto de hablar configura la necesidad de exponer la experiencia abusiva, y la redacción y masificación de su relato puede transformarse en “una experiencia muy liberadora”, que es capaz de sacarle a la víctima un gran peso de encima, es decir, romper ese silencio (Wood, 2021). Y ante tales actos jamás se pondrá en duda la palabra de la víctima, lo que refiere a la necesidad de cortar los esquemas de la justicia patriarcal que se encarga de re victimizar a las denunciadas. Tampoco se muestra desconfianza de que lo narrado por las personas violentadas, que sufren alguna violencia machista, sea verdad (Bonavitta et al., 2019). Siendo relevante el reconocimiento de estas como victimizadas por un sistema (patriarcal) y que la credibilidad y el apoyo colectivo funcione, como medida de reparación. (Vera, 2022).

Sin embargo, Lamas, (2018), no entiende esto como un empoderamiento, de lo contrario coincide el discurso en aquellas que piensan, que representa una pérdida de agencia, en demostrar una incapacidad para decir que no. Donde encuentra junto a autoras Elisabeth Badinter, este carácter de víctimas auto adjudicado de víctimas, por el feminismo hegemónico. Considerando además que el término

“víctima”, lo pone en tela de juicio, en la forma en la que este feminismo, está haciendo uso, ya que pertenece a un concepto originalmente del ámbito penal, además de poner en relieve algunos de los beneficios que adquieren las personas cuando adquieren calidad de víctimas.

Cabe destacar, que aunque el carácter reparador del escrache, que se aprecia a partir de una dimensión afectiva, no logra responder el gran pendiente de que la sanción (penal) no puede solucionar todos estos problemas, a esto se le añade, en consideración a los resultados que se han obtenido, la vulnerabilidad que aquella persona enfrenta en la realización de la funa. Trayendo a colación, que esto sucede cuando se agotaron todas las posibilidades y no había más nada que hacer. Sin embargo, esto incurre en el riesgo de las demandas posteriores por calumnias o injurias que provocan, que el escrache se pueda “devolver como un boomerang”, originando la re victimización (Vera, 2022).

## **8. Conclusión**

Esta investigación ha tenido como propósito estudiar las características del escrache virtual feminista, desde el punto de vista de mujeres perteneciente algún espacio de acción del feminismo, o de trabajo especializado en género, más precisamente aquellas mujeres que hubieran tenido algún vínculo o conocimiento del escrache "Varones Carnaval".

De esta manera, el estudio se focalizó en las repercusiones que trajo el escrache "Varones Carnaval", haciendo hincapié en las valoraciones que realizan las entrevistadas sobre la herramienta del escrache virtual, como una medida de lucha para el feminismo. Donde además se pone especial énfasis en algunas de las críticas que se le han realizado por parte de integrantes del movimiento feminista. Dichas críticas refieren a la producción de testimonios falsos, en las denuncias realizadas en el plano virtual. También se discute las denuncias como una manifestación victimista, la elección de la herramienta, su uso como una práctica punitiva y la intensificación del conflicto entre mujeres y hombres, también entendido como separatismo o guerra de sexos. Con estos objetivos, se llevaron a cabo 16 entrevistas a mujeres de distintos espacios de acción del feminismo, desde colectivos, comisiones de género de sindicatos, ONG, y una institución del estado. La muestra resultó constituida por mujeres de mediano y alto nivel educativo, la mayoría licenciadas, abocadas al área de las ciencias humanas, sociales y psicológicas

La pregunta guía de la investigación fue: ¿Cómo es descrito "Varones Carnaval" según las mujeres pertenecientes a distintos espacios de acción feminista?

La evidencia encontrada sobre la masificación, diversificación y las características generales de “Varones Carnaval” fue algo de conocimiento general. Y coincide ampliamente con lo ya

En lo que refiere a la dimensión caracterización de "Varones Carnaval". Se puede afirmar que lo encontrado en las entrevistas, coincide ampliamente con lo ya descrito por autoras como, Scavino & Cestau (2021), así como también en lo descrito por Guidice, (2020), quienes investigaron el mismo caso de escrache. Scavino & Cestau, (2021), por ejemplo, su objetivo principal estuvo en clasificar las denuncias además de caracterizar sus generalidades.

En dicha dimensión mencionada previamente, se encontró información general, acerca de cómo fue el proceder para la realización de los posteos, quienes fueron las referentes públicas, y la participación de las instituciones. Y también se encontró algunos relatos particulares, que otorgan relevancia a algunos hechos que no consiguieron igual trascendencia que "Varones Carnaval", como "Varones Teatro". Además de poder reivindicar su existencia, se pudo evidenciar algunas de sus consecuencias particulares, como que no obtuvieron los mismos logros que "Varones Carnaval". Su caso constituyó consecuencias notoriamente diferentes, la respuesta pública y jurídica fue menor, rechazaron sus denuncias en el ámbito formal, las denuncias terminaron centralizada en una misma persona, las denunciantes no referían tanto a menores de edad, etc...

Así como también la evidencia encontrada deja algunas particularidades de cuentas de "Varones Key Pop", "Varones Tatuaje". Sé conoció a través de mujeres pertenecientes a sindicatos, uno de los posibles motivos, porque no surgió una cuenta "Varones Sindicales", en toda la masividad de las cuentas. Lo argumentado por las mujeres pertenecientes a sindicatos para no crearla, en primer lugar, la de no querer exponer a sus compañeros, manifiestan tener un proceder distinto, para responder a la problemática en el ámbito laboral. Como por ejemplo señalar inmediatamente la falta al varón que violenta. Pero además afirman que una denuncia pública podría traer graves problemas de convivencia laboral. Por otra parte permitió conocer en qué consistió, y qué resultado obtuvo la medida resultante de la intendencia en el proyecto piloto con ONG el Paso. Se pudo ver qué las denunciantes no utilizaron el servicio, pero sí las administradoras de cuentas "Varones" en busca de asesoramiento. Por lo que, en el análisis de esta dimensión, se encontró una serie de particularidades, que permiten conocer el fenómeno “Varones Carnaval” en sus consecuencias no tan visibles y no estrictamente directas a "Varones Carnaval".

En lo que refiere a la segunda dimensión "Valoración de aspectos del escrache Varones Carnaval", se puede afirmar de acuerdo a lo encontrado en las entrevistas, que se valora como aspecto positivo, el impulso en la visibilización de la violencia de género. También la oportunidad brindada de realizar un descargo en colectivo, a la mujer que experimenta una situación de violencia. Es apreciado que se haya desarrollado allí un marco de interpretación para todas las experiencias en conjunto. De acuerdo a la evidencia, un aspecto bastante destacado, es el valor positivo como denuncia estructural, dado que "Varones Carnaval" resultó su reproducción, en una amplia variedad de ámbitos, edades y situaciones para la cual se publicaron testimonios. Así se puede entender cómo es que la denunciante encuentra acompañamiento, y un valor en la denuncia de las otras. Pero además los denunciados y todos los observadores se vuelven partícipes de la denuncia. Esto coincide con Rovira, (2018), en tanto entiende que el activismo digital potencia al feminismo y facilita la visibilización de las problemáticas, desde un lugar principalmente discursivo y reflexivo. Y de acuerdo a Wood, (2021), explica que el carácter público de las denuncias, es lo que le confiere la interpelación, tanto para el que realiza la acción, como para el que observa.

En consecuencia, de acuerdo a la evidencia y a los estudios previos, es el escrache una herramienta que tiende a caracterizarse, por contribuir a la reducción de la violencia de género, desde el lugar, de mostrar, de colectivizar la problemática, y ofrecer un espacio para las mujeres que experimentaron una situación de agresión, por parte de un hombre. Lo encontrado no difiere de lo propuesto por Manso, (2019), en cuanto al caso de escrache que ella estudio, en lo que refiere a los beneficios de la visibilización, amplitud y acompañamiento que se adquiere en dicha manifestación.

Se pudo evidenciar que hay entre las entrevistadas, algunas que encuentran buenos aspectos que se puede asociar a las características del paradigma punitivo. Como la reparación en la condena social de los denunciados, y la búsqueda de exclusión en los ámbitos donde ejercieron dicha violencia. También en visualizar la diversidad de denuncias y sus grados, como un insumo valioso para mejorar y ampliar la tipificación de delitos, que aún no se reconocen como tales. El encontrar valiosa la información anclada en la red, para utilizarla como una base de información, que permitiría elegir mejor los vínculos en distintos ámbitos, así tener más precaución de con quién es mejor no relacionarse.

En lo que refiere a las valoraciones negativas del escrache, la principal preocupación estuvo en la seguridad de la denunciante, el carácter efímero, el alto espectro de denuncias que abarcó, constituyendo esto último como el opuesto de valorar positiva la denuncia estructural. Siguiendo con los señalamientos de las entrevistadas, decir que mencionan el riesgo de que se produzcan injusticias,

más específicamente denuncias a personas inocentes. Entienden el escrache como una forma de justicia por mano propia, con poca planificación y surgida de lo emocional. Estas opiniones encuentran puntos de coincidencia en Bonavitta et al., (2019), quien entiende que los escraches se redactan en su totalidad desde la emocionalidad, esto es, a partir del dolor profundo, la rabia y la indignación, frente a la urgencia de compartir y expresar una situación vivida. En tanto se entiende como una medida poco planificada y surgida de lo emocional. En la autora, se puede comprender el motivo de dicha forma de proceder.

También concuerda con las palabras de Trebisacce, (2018), ya que entiende se plasma en el escrache un escenario con víctimas victimarios, tribunal virtual y datos sensacionalistas. Gajardo, (2022), en consonancia dice que esto representa un facilismo, donde cualquiera puede decir algo de otro, pudiendo ampliar la desigualdad de género y afectar la credibilidad del movimiento feminista.

En la segunda dimensión de críticas al escrache, se encuentra qué la mayor división de opiniones, está marcada por la caracterización del escrache "Varones Carnaval" como herramienta punitiva. En tanto las otras críticas, se encuentra, qué salvo excepciones, se adherían a ella argumentando a favor de la crítica. Para la defensa de las mismas, se presentaron argumentos similares. Por ejemplo, en lo que refería a la existencia de denuncias falsas o victimización, el argumento que surgía era que esos señalamientos surgían de la propia cultura patriarcal, que no suele creer en la palabra de la mujer. Además, surge una opinión opuesta, lo que para unos es victimización, para ellas es empoderamiento, y lo que es un escrache para otros, para ellas es visibilización.

En relación también a la segunda dimensión, y el señalamiento sobre que existen denuncias falsas en los escraches. Las defensoras entienden que no existe problema en ello, por la probabilidad insignificante de que esto ocurra. Entienden que se está poniendo más el foco en la denunciante, que en quién cometió la agresión.

En tanto lo referente al carácter punitivo, se encuentra mayor proporción de entrevistadas que entienden la herramienta como punitiva, por la forma en que se procede y los objetivos que persigue, ya que significaría un aporte a la tipificación de delitos, entienden es un acto sumario, que estaría reivindicando así el sistema penal que es patriarcal. En la otra parte de entrevistadas que no considera como punitiva la herramienta, tampoco se encuentra una preocupación por esto, entienden que sí es interpretada así, igualmente se va ubicar en un primer plano a la mujer y se continuará realizando. La evidencia descripta queda fácilmente enmarcada a las argumentaciones en lo descrito por la autora

Giudice, (2020), en lo que refiere a la disputa que existe entre el feminismo punitivo y anti-punitivo. Dado que la diferencia esencial está en la confianza que se tiene en la justicia formal, para el feminismo anti-punitivo el sistema formal es patriarcal. En consecuencia para el feminismo anti-punitivo, con estas acciones de escrache se estaría revalorizando y alimentando con las demandas de delitos aún no tipificados.

Se evidencia en el discurso en defensa del escrache, que la mujer es percibida como un individuo que corre peligro, necesita acompañamiento y medidas de prevención. Además de compartir la preocupación, en no re victimizar a la mujer, especialmente cuando no se da crédito de su testimonio. También por compartir la misma necesidad, de visibilizar al hombre agresor en todos los ámbitos, ejerciendo violencia de todo tipo en "Varones carnaval", mostrando el arraigo de la violencia de género en la estructura social. Por ellas son entendidas las agresiones, como producto de la cultura patriarcal y de la violación, caracterizada por prácticas, como el pacto de silencio entre hombres, y no creer en la palabra de la mujer, entre otras.

También la coincidencia en pedir que se quite la mirada en la mujer que denuncia y se ponga en el hombre agresor. Además comparten el principio de credibilidad a la mujer, como forma de subsanar el poco valor que se le atribuye a la palabra de la mujer. El discurso evidenciado en el párrafo anterior, encuentra puntos en común con los conceptos señalados por Lamas, (2018), para la descripción del feminismo hegemónico. Coincide en tanto se manifiesta en las entrevistas, el hecho de que la mujer corre peligro de sufrir agresión por un hombre, precisa protección, acompañamiento, que el código penal cambie para terminar con la re victimización de las denunciantes, y protocolos que atiendan la violencia de género en las instituciones.

Sin embargo de acuerdo a los resultados obtenidos, las entrevistadas que defienden la herramienta y que por el modo en que lo hacen podrían incluirse como pertenecientes del feminismo hegemónico según Lamas, (2018). Ellas no comparten la visión de dicha autora en varios aspectos, por ejemplo no consideran la herramienta, como un accionar victimista, sino por lo contrario, es interpretado el escrache como empoderamiento. Aunque un empoderamiento, de un suceso del que se entienden son víctimas, motivo por el que encuentran derecho legítimo a denunciar, buscar acompañamiento, buscar respuesta de la justicia formal, buscar reparación, aunque sea a través de la palabra.

Para futuras investigaciones sobre el tema, sería interesante investigar la práctica del escrache en el feminismo, en su faceta política. Analizar su vínculo con la clase política. Estudiar su vínculo con la

iglesia. Estudiar la práctica del escrache y relatos desde la óptica de los dispositivos de control social. Analizar los testimonios de escrache en asociación con la moral predominante. Investigar sobre los protocolos para atender violencia de género, su implementación y su impacto en las relaciones interpersonales. Precisar los relatos que denuncian, entre lo que está tipificado en el código penal, y lo que se quiere incorporar a través del uso del escrache. Motivada por los planteamientos de Lamas, (2018) en tanto afirma el feminismo hegemónico o radical, está siendo acompañado por partidos conservadores y la iglesia. Donde afirma que estos, estarían aprovechando la fuerza del feminismo para reforzar la moral judeocristiana.

Finalmente, se puede reconocer de esta herramienta a partir de la evidencia y antecedentes, la capacidad de alto impacto, adhesión, masividad y reproducibilidad del escrache virtual, tanto si lo apreciamos como un fenómeno interno, como un fenómeno internacional. Dicha adjetivación parece compartir los rasgos más trascendentes de la sociedad informacional. Y desde este punto de vista, incluiría el escrache virtual feminista, en la lógica de desarrollo actual de la sociedad, al utilizar un mecanismo de denuncia que compartiría el mismo ritmo, comprendido por muchos como de orden exponencial.

## 9. Bibliografía

Bonavitta, P., Presman, C., & Camacho Becerra, J. E. (2020). Ciberfeminismo. Viejas luchas, nuevas estrategias: El escrache virtual como herramienta de acción y resistencia. *Anagramas: Rumbos y sentidos de la comunicación*, 18(36), 159-180.

Calderón, F. & Castells, M. (2019). La nueva América Latina. México: Fondo de Cultura Económica.

Castells, M. (2000). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura: Vol. Volumen I* (Segunda edición). Alianza Editorial, S. A.

Cobo, J. (2009). El concepto de tecnologías de la información. Benchmarking sobre las definiciones de las TIC en la sociedad del conocimiento. *Zer*, 14(27), 295-318.

Daich, D., & Varela, C. (coords). (2020). En la encrucijada: Feminismos y poder punitivo. En *Los Feminismos en la Encrucijada del Punitivismo* (Primera edición, Vol. 19). Editorial Biblos.

Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: Redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de trabajo*, 4(6), 83-99.

Giudice, L. (2020). La táctica del hashtag, escraches y los feminismos en Uruguay. *Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos*, 11, 57-69.

Gurumurthy, A. (2004), Género y Tic, Informe General, Institute of Development Studies, Reino Unido.

Gutiérrez, V., Brava, P., & Umpiérrez, S. (2019). El lado B de la murga: La mujer y su participación. *Friedrich Ebert Stiftung*. <http://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/52340>

Hernández, J. M., & De Maya, B. (2020). Feminismo/s. Por una propuesta clasificatoria de las corrientes, movimientos sociales y teorías desde la perspectiva de la antropología de género. *Periferia. Revista d'investigació i formació en Antropologia*, 25(1), 56-80. <https://doi.org/10.5565/rev/periferia.713>

Infobae, (2018). *El manifiesto completo de las intelectuales francesas contra el #MeToo*. infobae. Recuperado 30 de marzo de 2023, de <https://www.infobae.com/america/mundo/2018/01/09/el-manifiesto-completo-de-las-intelectuales-francesas-contra-el-metoo/>

Jancik, I (2020) Feminismo y punitivismo. Análisis del surgimiento de funas a varones en Argentina. *Revista Némesis*, 16, 49-59.

Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en Investigación Cualitativa*. Ediciones Morata.

Lamas, M. (2018). Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización? Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica (Colec. Cenzontle). Capítulos: Prólogo, 2-Denuncia sexual y victimismo mujerista, 4 Una disputa cultural entre Francia y Estados Unidos, 5 La controversia en México, 6 ¿Guerra entre los sexos o conflictos de interés entre mujeres y hombres?, 7 La amnesia social

Legrand, D. (2019, junio 8). *Diana Maffia: “Es distinto no desear que desear que no”*. La diaria. <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2019/6/diana-maffia-es-distinto-no-desear-que-desear-que-no/>

Goñi, M., Plou, D., & Peña, P. (2016). Hackeando las redes: Perspectiva de género en las políticas, acciones y prácticas. *En Rivoir, A.L (coord).Tecnologías Digitales en Sociedad Análisis empíricos y reflexiones teóricas* (Primera Edición, p. 103). Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología.

Manso, N. (2019). Escraches en redes sociales: nociones de (in) justicia en torno a las denuncias sobre violencias de género. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Maxwell, J. (2019). *Diseño de investigación cualitativa* (1er edición). GEDISA.

Pitch, T. (2020). Feminismo punitivo. Debora Daich y Cecilia Varela (coord). Los feminismos en la encrucijada del punitivismo. Biblios, Buenos Aires.

Reverter, S. (2013). Ciberfeminismo: de virtual a político. Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales, 10(2), 451-461. <https://revistas.ucm.es/index.php/TEKN/article/view/51905>.

Rovira, G. (2018). El devenir feminista de la acción colectiva. Las multitudes conectadas y la nueva ola transnacional contra las violencias machistas en red. Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales, 15(2), 223-240. <https://doi.org/10.5209/TEKN.59367>.

Red Mexicana de Feministas Diversas. (2018, noviembre 21). Manifiesto desde los feminismos mexicanos sobre el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres. *Manifiesto desde los feminismos mexicanos sobre el acoso sexual y otras formas de violencia contra..* <https://rmfdmanifiesto.blogspot.com/>

Sádaba, I., & Barranquero, A. (2019). Las redes sociales del ciberfeminismo en España: Identidad y repertorios de acción. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 19(1), 1-24.

Segato, R. (2019). Pedagogías de la crueldad. El mandato de la masculinidad (fragmentos). *Revista de la Universidad de México*, 27-31.

Stefanetti, C. (2020). Un abordaje multidimensional del ciclo de movilizaciones #niunamenos (2015-2020) y el uso de las tic. *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos.*, 8(1), 40-60.

Scavino, S., & Cestau, V. (2021). *Tiempo de revolución*. <https://brecha.com.uy/tiempo-de-revolucion/>

Trebisacce, C. (2018). Habitar el desacuerdo. Notas para una apología de la precariedad política. *Revista Debate.*, 24, 185-190.

Vera, S. (2022). La funa feminista. Debates activistas frente a las acusaciones públicas de violencias de género. *Anuario del Conflicto Social*, 13, 1-24.

Wood, A. (2021). “La Funa es más que la Funa en sí”. *Experiencias de jóvenes que realizaron una funa en contexto de violencia machista* [Título de Antropóloga Social]. Departamento de antropología. Universidad de Chile.

Anexó

Población entrevistada:

NºE	Edad	Estudios	Contacto con # Varones Carnaval	Colectivo o Comisión Género en sindicato (CG)
1	45	Licenciada en ciencia política	Directo	Cotidiano Mujer (Colectivo)
2	42	Licenciada en sexología	Directo	SUCAU (Sindicato único de carnavaleros y carnavaleras del Uruguay) (CG)
3	21	Estudiante de ciencias sociales	Sin contacto	MYSU (Mujer y Salud)
4	28	Secundaria incompleta	Indirecto #Varones Teatro	SUA (Sociedad Uruguaya de Actores)

5	77	Instrumentista	Sin contacto	PLEMUU (Plenario de Mujeres del Uruguay) (Colectivo)
6	42	Licenciada en psicología	Indirecto	ONG El Paso
7	26	Terciaria incompleta en licenciatura en ciencia política	Directo	SUTEL (Sindicato Único De Telecomunicaciones) (CG) y participante de murga joven
8	38	Secundaria incompleta	Indirecto #Varones Tatuaje	SUTEL (CG)
9	35	Licenciada en psicología	Indirecto	ONG el Paso
10	36	Licenciada en sociología	Indirecto	Trabaja en área género de la intendencia
11	26	Estudiante de humanidades	Sin contacto	Administradora cuenta Instagram (Me pasó cuando denuncie)
12	45	Secundaria incompleta	Sin contacto	SUNCA (Sindicato Único Nacional De La Construcción y Anexos) (CG)
13	22	Terciaria incompleta en licenciatura en sociología	Indirecto #Varones Política	CECSO (Centro De Estudiantes De Ciencias Sociales) (CG)
15	25	Terciaria incompleta en	Sin contacto	Mizangas (Colectivo)

		facultad de bellas artes		
<b>14</b>	40	Terciaria incompleta en licenciatura en ciencia política	Son contacto	Mizangas (Colectivo)
<b>16</b>	71	Maestra	Directo	Cotidiano Mujer (Colectivo)